



GOBIERNO DEL
QUINDÍO



Informe de Gestión 2025

Maria Isabel Rojas Vasquez
Gerente General Encargada

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
“INDEPORTES QUINDÍO”**INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025**

Contenido

Servicio de escuelas deportivas	2
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	3
Juegos comunales (fase final nacional)	4
Servicio de educación informal en recreación	5
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	6
Deporte social comunitario (DCS)	7
Juegos Intercolegiados	7
Entrega de implementación deportiva	12
Torneo fútbol de salón Armenia	13
Atención en Recreación	13
Atención a persona mayor	13
Campamentos Juveniles	14
Atención Grupos poblacionales	15
Servicio de apoyo financiero a atletas	15
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	15
Cumplimiento de Metas 2025	22
Logros destacados vigencia 2025	Error! Bookmark not defined.
Informe Área Jurídica	23
Informe Área Administrativa y Financiera	29
Informe Transferencia Municipios	39

En la vigencia 2025 se desarrollaron diversas acciones para dar cumplimiento a lo proyectado en el plan de acción institucional y Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente” 2024 – 2027. La ejecución de las diferentes estrategias se orientó al cumplimiento de las metas e indicadores:

CÓDIGO META	META PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META
4301007	Servicio de escuelas deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	650
		430100701	Municipios con Escuelas Deportivas	12
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	4000
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	300
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	15000
		430103704	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	12
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	800
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	40

Desde la adopción del Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente 2024 – 2027” se han realizado las acciones para promover la iniciación deportiva en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los doce municipios del Departamento del Quindío.

Servicio de escuelas deportivas

INDICADOR PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR Y PARA LA GENTE 2024-2027			
Proyecto	Producto	Indicador	Total
Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Quindío.	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	650
		Municipios con Escuelas Deportivas	12

Las escuelas de formación deportivas tienen como objetivo fortalecer la formación integral de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.

El programa tuvo presencia en los 12 municipios del departamento, garantizando la descentralización de la oferta deportiva y la ampliación de oportunidades de participación para niños, niñas y adolescentes a través de siete (7) disciplinas deportivas en diferentes territorios. En conjunto, el programa atiende a más de 700 niños, niñas y jóvenes, lo que representa el cumplimiento de la meta departamental estimada de 650 usuarios.

Así mismo, es importante recalcar que, por primera vez en este programa, se realizó la entrega de zapatillas especializadas para la práctica del fútbol de salón, en las escuelas desarrolladas en los municipios de Circasia y Salento.

Este alcance evidencia el impacto positivo de la estrategia, al propiciar escenarios de formación deportiva inclusiva, fomentar hábitos de vida saludables y contribuir al desarrollo integral de la población infantil y juvenil del departamento.

Es este sentido, a continuación de detalla la atención prestada en los municipios del departamento del Quindío:

Municipio	Disciplina deportiva	Beneficiarios
Calarcá	fútbol de salón, balonmano	123
La Tebaida	fútbol de salón y Hapkido	69
Córdoba	fútbol de salón	108
Armenia	fútbol de salón y Hapkido	113
Montenegro	fútbol de salón y Hapkido	55
Quimbaya	Ajedrez	15
Filandia	Atletismo	20
Circasia	Fútbol de Salón	50
Génova	Natación	20
Buenavista	Fútbol de salón	20
Pijao	Baloncesto	40
Salento	Fútbol de salón	75
TOTAL		708

Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios

INDICADOR PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR Y PARA LA GENTE 2024-2027			
Proyecto	Producto	Indicador	Total
Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Quindío	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	4000

Se impactaron un total de 5.310 personas en los doce municipios del Departamento del Quindío (de todo el curso de vida) con la planeación, organización y desarrollo de eventos deportivos con la comunidad:

La relación de los eventos realizados son los siguientes:

Evento	Descripción	Municipios	Beneficiarios
FIESTA "POR Y PARA LOS CAMPESINOS DEL QUINDIO"	Se realizó la planeación y ejecución de juegos tradicionales como el tejo, raja leña y el desgranado del maíz, fomentando la participación activa de la comunidad en estos eventos.	Quimbaya (500) Buenavista (200), Pijao (300), Salento (500).	1.500
FESTIVAL RECREATIVO	Organizado de manera articulada con la Universidad la Gran Colombia, desarrollando la planeación y ejecución de estaciones deportivas tipo desafío.	Armenia	100
EVENTO MASIVO RENDICION DE CUENTAS POR Y PARA LA GENTE 2025	En el marco de la Rendición de Cuentas del gobernador del Quindío Juan Miguel Galvis Bedoya realizado el 26 de junio, Indeportes organizo un mega	Armenia	1.100

	evento masivo de actividad física dirigida musicalizada orientada a usuarios de los diferentes municipios del programa HEVS.		
FESTIVALES DEPORTIVOS	En el marco de la entrega de implementación a los clubes deportivos, se realizó la planeación y desarrollo de un festival deportivo en el fútbol y el fútbol de salón.	Salento (160), Génova (150), Pijao (300)	610
EVENTO MASIVO DE ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	Se realizó la orientación de actividad física dirigida musicalizada niños, niñas y adolescentes a de la Institución Educativa San José (200), y en la Institución Educativa Gabriela Mistral de la Tebaida (140),		340
EVENTO MASICO COLOMBIA SE MUEVE	Se realizó la planeación, organización y desarrollo de la realización del evento “Colombia en Movimiento”, evento desarrollado el día 16 de octubre en el municipio de la Tebaida Quindío con la participación de 42 delegaciones del equipo Colombia HEVS del Ministerio del deporte, y 1200 usuarios del programa HEVS del departamento del Quindío. Cabe señalar, que este gran evento fue precedido por la Ministra del deporte Patricia Duque y el gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya, actividad que impulso la economía local e impulso el departamento del Quindío como destino deportivo del país.	La Tebaida	1.200
EVENTO SPECIAL OLIMPICS	Articulados con la organización Special Olympic se realizó actividad física dirigida musicalizada a personas con discapacidad física y cognitiva.	Quimbaya	40
FESTIVAL DE FREESTYLE	Se realizó la planeación y organización del festival de Freestyle y deportivo con estudiantes de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Filandia y en el Colegio Libre de Circasia, en el marco de la apertura de la fase intramural de los Juegos Intercolegiados 2025.	Filandia, Circasia	420
TOTAL			5310

Juegos comunales (fase final nacional)

Los Juegos Comunales son un evento deportivo que busca fomentar la unión, la integración, el desarrollo físico y emocional de nuestros participantes a través del deporte y la recreación.

Los deportes inscritos por los municipios de Génova, Córdoba, Buenavista, Circasia y Quimbaya para la fase departamental fueron rana, tejo, mini tejo, billar tres bandas, atletismo, domino, ajedrez, fútbol de salón, baloncesto, voleibol. Las competencias se desarrollaron en la ciudad de Armenia.

En la fase final nacional de los IV Juegos Nacionales Comunales 2025, realizada en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el Departamento del Quindío participó con deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Billar tres bandas, Dominó, mini tejo, Rana y baloncesto en deportes de conjunto.

Atletismo femenino:

Deportista: Martha Cecilia Gómez
Entrenador: Jairo Antonio Nieto Morales

Ajedrez masculino:

Deportista: José Guillermo Valencia

Billar tres bandas:

Deportista: Luis David Ramírez Loaiza

Dominó masculino:

Deportista: Sanderson Vélez Rendón
Deportistas: María Ofidia Chaves González
Beatriz Márquez Gómez
Virgelina Romero de Marín
Martha Liliana Giraldo

Rana:

Deportistas: Jorge Guillermo Vargas torres
Marlon Vargas Chaves

Baloncesto:

Deportistas: Selección femenino, selección masculina.

Servicio de educación informal en recreación

INDICADOR PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR Y PARA LA GENTE 2024-2027			
Proyecto	Producto	Indicador	Total
Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Quindío.	Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	300

El sistema de capacitación con un conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que desarrolla estrategias de promoción del deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio, que redunden en un mayor compromiso de las agendas públicas locales frente a iniciativas que estimulen la promoción de alternativas de movimiento y ocupación del tiempo libre de la población.

Para la vigencia 2025, se realizaron las siguientes capacitaciones:

El sistema de capacitación con un conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que desarrolla estrategias de promoción del deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio, que redunden en un mayor compromiso de las agendas públicas locales frente a iniciativas que estimulen la promoción de alternativas de movimiento y ocupación del tiempo libre de la población.

Para la vigencia 2025, se realizaron las siguientes capacitaciones:

Temática	lugar	participantes
Política pública de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte como eje de desarrollo sostenible en el departamento del Quindío 2024 – 2034	Sena Galán Universidad del Quindío	135 estudiantes
Riesgo cardiovascular, identificando factores de riesgo asociados a la práctica de la actividad física.	Indeportes Quindío	32 funcionarios y/o contratistas
Importancia del entrenamiento de la fuerza	universidad del Quindío	133 estudiantes
Curso teórico practico en actividad física grupal	Sena Galán	75 participantes
Total		375 participantes

Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

INDICADOR PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR Y PARA LA GENTE 2024-2027			
Proyecto	Producto	Indicador	Total
Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Quindío.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	15.000
		Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario.	12

Para el alcance de este indicador, se implementaron los programas Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), Deporte Social Comunitario (DSC), Recreación, Campamentos Juveniles, Nuevo comienzo, los Juegos Intercolegiados Nacionales (JIN), Juegos Comunales Departamentales y el I campeonato de Fútbol de salón de Armenia. Para la implementación de los programas Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), Deporte Social Comunitario (DSC) y los Juegos Intercolegiados Nacionales (JIN) 2025, se suscribieron 3 convenios entre Indeportes Quindío y el Ministerio del deporte.

En total se atendieron 22,224 personas en las diferentes estrategias implementadas en los doce (12) municipios del departamento del Quindío.

Hábitos y estilos de vida saludable

Iniciativa que tiene como objetivo contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población Quindiana a través del fomento de la práctica de la actividad física en todo el curso de vida, mediante estrategias basadas en la evidencia en los ámbitos comunitario, salud, laboral y de salud.

Dentro de las principales acciones adelantadas por este programa es la conformación de grupos regulares de actividad física, vías activas y saludables, consejerías a hogares, asesoría a instituciones u organizaciones, acciones para promover hábitos y estilos de vidas saludables, estrategias Joven HEVS, sistema de capacitación departamental y eventos masivos comunitarios.

Como acción para fortalecer la adherencia de las usuarias a la práctica regular de la actividad física por parte de las usuarias, Indeportes realizó la entrega de dotación a los usuarios registrados en el programa HEVS, la cual al integran camiseta, licra y saco, distribuidos en los municipios del departamento.

Como logros de este programa, se destaca la realización del evento “Colombia en Movimiento”, evento desarrollado el día 16 de octubre en el municipio de la Tebaida Quindío con la participación de 42 delegaciones del equipo Colombia HEVS del Ministerio del deporte, y 1200 usuarios del programa HEVS del departamento del Quindío. Cabe señalar,

que este gran evento fue precedido por la Ministra del deporte Patricia Duque y el gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya, actividad que impulso la economía local e impulso el departamento del Quindío como destino deportivo del país.

Así mismo, el día 10 de diciembre en la ciudad de Bogotá, el Ministerio del Deporte entrego el **Premio Mejor Gestión Administrativa HEVS 2025** al gerente de Indeportes Quindío Camilo José Ortiz Montero, por la labor realizada durante la vigencia para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y su posicionamiento en la agenda pública de departamento.

Es este sentido, a continuación de detalla la atención prestada en los municipios del departamento del Quindío:

Municipio	Grupos regulares HEVS	Beneficiarios
Calarcá	8	250
La Tebaida	5	120
Córdoba	1	20
Armenia	1	100
Montenegro	2	60
Quimbaya	5	160
Filandia	2	100
Circasia	3	90
Génova	2	60
Buenavista	2	50
Pijao	2	50
Salento	2	60
TOTAL	35	1.120

Deporte social comunitario (DCS)

Estrategia que tiene como propósito fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana, orientado a la población joven y adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, ellos son: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Palenqueros, Raizales (NARP), ROM, Campesinos, Mujeres (Mujer Rural) , Personas con Discapacidad, Las personas LGTBTIQ +, así mismo eventualmente otros grupos según las dinámicas gubernamentales, como los que se encuentran en procesos de reincorporación entre otros.

A continuación, se detalla el impacto del programa DSC en los municipios del departamento del Quindío:

Municipio	Beneficiarios
Buenavista	117
Calarcá	98
Circasia	80
Córdoba	121
Filandia	122
La Tebaida	66
Montenegro	102
Pijao	116
Quimbaya	110
Totales	932

Juegos Intercolegiados

En respuesta a la Ley 2236 del 2022 “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales”, el Ministerio del Deporte expide la

Resolución Número 000093 Del 26 De Febrero 2025 “Por la cual se publica la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025”, en la cual define a los "Juegos Intercolegiados Nacionales" como el Programa Nacional de Competencias Deportivas, apoyado en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años de edad, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte.

De acuerdo a la norma reglamentaria establecida desde el Ministerio del Deporte Resolución Número 000093 Del 26 De febrero 2025, en su artículo 16 se establecen los deportes y para deportes, así como las categorías para participar en los Juegos Intercolegiados Nacionales para la presente vigencia. Así mismo, en el artículo 28 establece que podrán participar en los Juegos Intercolegiados Nacionales los siguientes: 1. Los niños, adolescentes, jóvenes en deportes y Para Deportes, que se encuentren matriculados en establecimientos de educación formal que hacen parte del calendario A y B; 2. Los niños, adolescentes, jóvenes con discapacidad en Para Deportes que se encuentren registrados en instituciones de educación no formal (clubes, ONG, fundaciones y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad); 3. Los niños, adolescentes, jóvenes de nacionalidad colombiana en deportes y Para Deportes, que se encuentren matriculados en establecimientos de educación formal de carácter internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo de inscripción en la plataforma establecida por el Ministerio del deporte cerró el día miércoles 30 de abril del 2025, dando como resultado la siguiente relación de inscritos en el departamento del Quindío:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSCRITAS				TOTAL	ESTUDIANTES INSCRITOS	
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PUBLICA	PRIVADA				
BUENAVISTA	Institución Educativa Buenavista	X		2	70	100	
	Institución Educativa Río Verde Bajo	X			30		
CALARCÁ	Colegio Antonio Nariño	X		19	145	1966	
	Colegio Jhon Dewey	X			27		
	Institución Educativa General Santander	X			143		
	Colegio John F Kennedy	X			204		
	Colegio Baudilio Montoya	X			162		
	Colegio León de Greiff		X		9		
	Instituto Tecnológico	X			103		
	Colegio Román María Valencia	X			309		
	Institución Educativa Rafael Uribe	X			105		
	Colegio Segundo Henao	X			46		
	Colegio San José	X			86		
	Colegio Jesús María Morales	X			121		
	Colegio Robledo	X			159		
	Institución Educativa Ciudadela San Bernardo	X			154		
	Institución de Educación rural San Rafael	X			51		
	Colegio San Francisco Solano		X		43		
	Institución Calarcá	X			83		
Club kínder Garden		X	16				
CIRCASIA	Institución Educativa San José	X		7	182	654	
	Liceo Anglo Colombiano		X		41		
	Ciudadela Educativa Henry Marín granada	X			136		
	Colegio libre	X			150		
	Institución Educativa Rural Hojas Anchas	X			24		
	Institución Educativa Luis Eduardo Calvo Cano	X			118		
	Colegio San Francisco de Asís		X		3		
CORDOBA	Institución Educativa José María Córdoba	X		1	139	139	
FILANDIA	Colegio del Sagrado Corazón De Jesús	X		4	154	377	
	Institución Educativa Liceo Andino De La Santísima Trinidad	X			118		
	Colegio Rural Francisco Miranda	X			84		

	Institución de Educación Rural San José	X			21	
GÉNOVA	Institución Educativa San Vicente de Paul	X		2	118	199
	Institución Génova	X			81	
	Institución Santa Teresita	X			270	
LA TEBAIDA	Pedacito de Cielo	X		8	81	839
	Institución Tebaida Diurno	X			82	
	Colegio Monterrosales Sede La Tebaida	X			3	
	Institución Educativa Antonio Nariño	X			217	
	Institución Luis Arango Cardona	X			88	
	Institución Rural La Popa	X			43	
	Centro Educativo Gabriela Mistral	X			55	
	Colegio Monterrosales Sede Montenegro	X			0	
MONTENEGRO	Centro educativo básico los fundadores	X		7	217	678
	Institución Educativa Montenegro	X			64	
	Institución Educativa General Santander	X			53	
	Colegio Marco Fidel Suarez	X			156	
	Colegio Santa María Goretti	X			131	
	Institución Educativa Jesús Maestro	X			57	
PIJAO	Institución Pijao	X		4	82	196
	Institución Educativa Santa Teresita	X			54	
	Institución Educativa Rural La Mariela	X			24	
	Institución Educativa Luis Granada Meja	X			36	
QUIMBAYA	Institución de Mercadotecnia María Inmaculada	X		8	123	869
	Colegio Oficial Policarpa Salavarrieta	X			119	
	Centro Educativo Ramón Mesa Londoño	X			61	
	Institución Simón Bolívar	X			113	
	Institución Quimbaya	X			330	
	Colegio Monterrosales Sede Quimbaya	X			2	
	Colegio Rural Naranjal	X			68	
	Institución el Laurel	X			53	
SALENTO	Liceo Quindío	X		5	147	526
	Nuevo Gimnasio Cristiano		X		119	
	Centro educativo rural Boquia	X			82	
	Gimnasio ingles		X		121	
	Fundación para la actualización de la Educación Face		X		57	

En total, el departamento del Quindío registro un total de **6.547 deportistas inscritos de 54 instituciones educativas públicas y 8 privadas** en las disciplinas de Atletismo, Ajedrez, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Boccia, Boxeo, Ciclismo, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Fútbol, Esgrima, Gimnasia, Judo, Karate Do, Levantamiento de Pesas, Lucha, Natación Carreras, Patinaje Carreras y Ruta, Porrismo, Taekwondo, Tenis de Mesa, tejo, triatlón, Voleibol, Skateboarding, Para atletismo, Para Natación, Mini Voleibol, Mini sala, Mini baloncesto y Festivales Escolares. Todas divididas en las categorías iniciación, pre infantil, infantil, pre juvenil y juvenil.

Dado lo anterior, es importante recalcar que para la vigencia 2025 se cumplió el 110% de la meta establecida en inscripciones, resultado que obedece al compromiso de las entidades territoriales municipales y departamentales en la promoción de los juegos en mención.

A continuación, se relacionan las resoluciones radicadas por las entidades territoriales mediante el cual realizan la promoción de los campeones de la fase municipal y se establecen los participantes en la fase departamental:

MUNICIPIO	RESOLUCIÓN	DEPORTES INDIVIDUALES	DEPORTES DE CONJUNTO	FIRMA RESOLUCIÓN
CIRCASIA	Resolución 292 del 23 de julio del 2025	Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Boxeo, Ciclismo de ruta, Gimnasia, Natación, Patinaje, Tenis de campo, Tenis de mesa, Tejo	Voleibol, Fútbol de salón, Fútbol sala, Baloncesto	Marlon Alexis Vargas Chaves - Alcalde Encargado 2024 -2027
CÓRDOBA	Resolución 86 del 25 de julio de 2025	Ajedrez, tenis de mesa	Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol de Salón	Guillermo Andrés Valencia Henao - Alcalde Municipal 2024 - 2027
GÉNOVA	Resolución 646 del 28 de julio de 2025	Ajedrez, Atletismo, Patinaje, Tenis de mesa	Fútbol de salón, Fútbol sala, Baloncesto	Diego Fernando Sicua Galvis - Alcalde Municipal 2024 - 2027

MONTENEGRO	Resolución 283 del 25 de julio del 2025	Atletismo, Natación, Taekwondo, Ajedrez, Paranatación, patinaje, tenis de mesa	Voleibol, Fútbol, Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol de salón, Balonmano	Gustavo Adolfo Pava Busch - Alcalde Municipal 2024 - 2027
PIJAO	Resolución 79 del 29 de julio de 2025	Ajedrez, tenis de mesa	Baloncesto, Fútbol de Salón, Voleibol, Baloncesto 3x3	John Jairo Restrepo Gallego - Alcalde Municipal 2024 - 2027
QUIMBAYA	Resolución 340 del 22 de julio del 2025	Atletismo, Natación, Patinaje, Ajedrez	Voleibol, Fútbol, Baloncesto, Fútbol de Salón, Fútbol sala, Balonmano	Nicolás Esteban Álvarez Manrique - Alcalde Encargado Municipal 2024 2027
FILANDIA	Resolución 195 del 11 de junio de 2025	Ajedrez, Bádminton, Atletismo, Ciclismo de Ruta, Tenis Campo, Triatlón, Patinaje.	Baloncesto, Fútbol de Salón, Voleibol	Duberney Pareja Giraldo - Alcalde Municipal 2024 - 2027
SALENTO	Resolución 204 del 04 de julio del 2025	Atletismo, Ajedrez, Bádminton, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Mesa, Tenis de Campo, Triatlón, Gimnasia.	Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Voleibol, Porrismo.	Santiago Ángel Morales - Alcalde Municipal 2024 – 2027.
LA TEBAIDA	Resolución 303 del 10 de julio del 2025	Boxeo, Gimnasia, Taekwondo, Natación, Skateboarding, Ciclismo BMX, Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Levantamiento de Pesas, Patinaje.	Balonmano, Baloncesto 3x3, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de salón, Voleibol.	Ricardo Alonso Celis rojas - alcalde municipal 2024 - 2027
BUENAVISTA	Resolución 01 del 25 de julio de 2025	Ajedrez, patinaje	Fútbol de salón	Jairo Antonio Nieto Morales - Técnico De La Oficina De Deportes Municipal
CALARCA	Resolución 728 del 06 de agosto del 2025	No reportaron deportes individuales	Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Voleibol.	Mario Augusto Castaño Arango – Alcalde encargado Calarcá
ARMENIA	No ha presentado	N/A	N/A	N/A

El calendario de competencia establecido para los deportes de conjunto en la fase departamental, estableció su desarrollo entre el 12 y el 29 de agosto, en cinco (5) disciplinas deportivas con la participación 1.551 deportistas de los 12 municipios del departamento. Igualmente, para los deportes individuales, el calendario de estableció entre el 27 al 25 de septiembre en 10 disciplinas deportivas con la partición de 851 deportistas.

Otra de las actividades desarrolladas en el marco de los Juegos Intercolegiados, fue el desarrollo de Festivales escolares, actividad que busca valorar habilidades físicas de niños y niñas, a través de la aplicación de baterías de campo. En total, se inscribieron 2.406 niños y niñas de 41 instituciones educativas.

Para el desarrollo de la fase departamental, Indeportes realizo el cubrimiento de las pólizas, juzgamiento, alimentación, primeros auxilios, transporte, implementación y premiación del 100% de los participantes.

Para la fase final regional y final nacional, Indeportes realizo entrega a la delegación del departamento del Quindío uniforme de presentación, uniforme de competencia, acompañamiento biomédico, asistencia técnica y alimentación en el desplazamiento a las sedes nacionales.

A continuación de describen los equipos clasificados del departamento a la fase regional del eje cafetero, realizada del 10 al 16 de septiembre en el municipio de apartado Antioquia.

Deporte	Categoría	Rama	I.E	Municipio
Fútbol	Prejuvenil	Hombres	Comfenalco	Armenia
Fútbol	Juvenil	Hombres	Rufino centro	Armenia
Fútbol sala	Prejuvenil	Hombres	Jesús maestro	Montenegro
Fútbol sala	Prejuvenil	Mujeres	CASD	Armenia
Fútbol de salón	Juvenil	Hombres	La Cecilia	Armenia
Fútbol de salón	Juvenil	Mujeres	La Cecilia	Armenia

baloncesto	Prejuvenil	Hombres	San Luis rey	Armenia
baloncesto	Prejuvenil	Mujeres	CASD	Armenia
baloncesto	Juvenil	Hombres	Instituto Pijao	Armenia
Voleibol	Prejuvenil	Hombres	Ciudadela del sur	Armenia
Voleibol	Prejuvenil	Mujeres	San Luis rey	Armenia
Voleibol	Juvenil	Hombres	Gimnasio contemporáneo	Armenia
Voleibol	Juvenil	Mujeres	Gimnasio contemporáneo	Armenia

A continuación, se presenta la relación de medallas obtenidas por la delegación del departamento del Quindío en la fase final nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025:

Deporte: Natación

Deportista: Ivanna Andrea González Chaquea
 Institución Educativa: Colegio Virtual Monterrosales, La Tebaida
 Categoría: Juvenil
 Lugar: Palmira, Valle del cauca
 Relación de Medallas:
 Medalla: de Oro; Prueba: 200 mts combinado individual juvenil
 Medalla: de Plata; Prueba: 200 mts mariposa individual juvenil
 Medalla: de plata; Prueba: 400 mts combinado individual juvenil
 Medalla: de bronce, Prueba: 100 mts mariposa individual juvenil
 Medalla: de bronce; Prueba: 200 mts mariposa individual juvenil
 Medalla: de bronce; prueba: 50 mts libre individual juvenil

Deporte: Natación

Deportista: Juan Alejandro Sossa Garzón
 Institución Educativa: Colegio San José, Armenia
 Categoría: Pre-Juvenil
 Lugar: Palmira, Valle del cauca
 Relación de Medallas: -
 Medalla: de Bronce: Prueba: 200 mts mariposa individual prejuvenil

Deporte: Atletismo

Deportista: Jerónimo Andrés Quiroz Ramírez
 Institución Educativa: Ciudad Dorada, Armenia
 Categoría: Pre-Juvenil
 Lugar: Cali, Valle del cauca
 Relación de Medallas: -
 Medalla: de Bronce: Prueba: Hexatlon individual prejuvenil

Deporte: Atletismo

Deportista: Melany Andrea Botia Chacon
 Institución Educativa: Virtual San Francisco de Asís, Armenia
 Categoría: Juvenil
 Lugar: Cali, Valle del cauca
 Relación de Medallas: -
 Medalla: de Bronce: Prueba: Marcha 5.000 mts individual juvenil

Deporte: Boxeo

Deportista: Gabriel Martínez Hernández
 Institución Educativa: Rufino José Cuervo Centro, Armenia
 Categoría: Juvenil
 Lugar: Cali, Valle del cauca
 Relación de Medallas: -
 Medalla: de Plata: División: 52 KG individual juvenil

Deporte: Boxeo

Deportista: Jan Alan Sánchez
 Institución Educativa: Instituto Tecnológico Industrial, Armenia
 Categoría: Juvenil

Lugar: Cali, Valle del Cauca
 Relación de Medallas: -
 Medalla: de Bronce: División: 57 KG individual juvenil

Deporte: Boxeo

Deportista: Andres Camilo Valdez
 Institución Educativa: Ciudadela de Occidente, Armenia
 Categoría: Juvenil
 Lugar: Cali, Valle del cauca
 Relación de Medallas: -
 Medalla: de Bronce: División: 46 KG individual juvenil

Deporte: Boxeo

Deportista: Angiely Angulo Pérez
 Institución Educativa: El Robledo, Calarcá
 Categoría: Pre- Juvenil
 Lugar: Cali, Valle del cauca
 Relación de Medallas: - -
 Medalla: de Bronce: División: 57 KG individual prejuvenil

Deporte: Levantamiento de Pesas

Deportista: Ana Milena Mosquera Asprilla
 Institución Educativa: Rufino José Cuervo Sur, Armenia
 Categoría: Pre-Juvenil
 Lugar: Palmira, Valle del cauca
 Relación de Medallas:
 Medalla: de Plata: División: 53 KG arranque individual prejuvenil
 Medalla: de Plata: División: 53 KG total individual prejuvenil
 Medalla: de Bronce: División: 53 KG envión individual prejuvenil

Deporte: Levantamiento de Pesas

Deportista: Sara Rosas Rodríguez
 Institución Educativa: Camilo Torres, Armenia
 Categoría: Pre-Juvenil
 Lugar: Palmira, Valle del cauca
 Relación de Medallas:
 Medalla: de Plata: División: 63 KG arranque individual prejuvenil
 Medalla: de Plata: División: 63 KG total individual prejuvenil
 Medalla: de Bronce: División: 63 KG envión individual prejuvenil

Entrega de implementación deportiva

Como estrategia para fomentar la participación de las instituciones educativas en los Juegos Intercolegiados, Indeportes Quindío realizó entrega de implementación deportiva durante la vigencia 2025 a los rectores de 29 instituciones educativas. La meta, es completar para el 2026 la entrega en las 54 instituciones públicas en todo el departamento.

A continuación, se describe las entregas realizadas durante la vigencia 2025:

Municipio	Instituciones educativas	Cantidad
Calarcá	Román María Valencia, Tecnológico, Antonio Nariño	3
La Tebaida	Santa Teresita, Instituto Tebaida, Antonio Nariño	3
Córdoba	José María Córdoba	1
Armenia	Rufino José Cuervo, CASD	2
Montenegro	Instituto Montenegro, Marco Fidel Suarez, Jesús Maestro, Fundadores, Santa María Goretti, General Santander.	6
Quimbaya	Mercadotecnia María Inmaculada, Instituto Quimbaya, Policarpa Salavarrieta	3
Filandia	Sagrado Corazón de Jesús	1
Circasia	Henry Marín Granada, Luis Eduardo Calvo, Libre.	3
Génova	Instituto Génova, San Vicente de Paul	2

Buenavista	Instituto Buenavista	1
Pijao	Santa Teresita, Instituto Pijao, Luis Granada Mejía	3
Salento	Liceo Quindío	1
TOTAL		29

Torneo fútbol de salón Armenia

Se realizó la planeación, organización y desarrollo el torneo de fútbol de salón en Armenia con el objetivo de fomentar y masificar el deporte social comunitario en la población general. En el torneo participaron un total de 81 equipos (masculinos y femeninos), donde se utilizaron 19 escenarios de las diferentes comunas del municipio de Armenia.

Este torneo se desarrolló de manera articulada con las Juntas de Acción comunal, donde se estableció como requisito principal de participación que los jugadores no podían ser jugadores profesionales, o haber competido en clubes profesionales o la liga departamento; esta condición fomentaba la participación de población que realmente practica el deporte como herramienta de ocupación del tiempo libre y actividad recreativa.

En este sentido, a continuación, se detalla la participación en las diferentes comunas de Armenia:

Comuna	Equipos conformados		Participantes
	Masculino	Femenino	
Comuna 1	8	-	96
Comuna 2	12	2	168
Comuna 3	8	-	96
Comuna 4	4	5	108
Comuna 5	6	1	84
Comuna 6	6	6	168
Comuna 7	4	-	48
Comuna 8	4	1	60
Comuna 9	4	-	48
Comuna 10	6	-	72
Corregimiento El Caimo	4	-	48
Total	66	15	996

El juzgamiento, la implementación, la hidratación, la premiación y la entrega de uniformes a los campeones por comuna se cubrieron en un 100% por parte de Indeportes Quindío.

Los campeones del torneo fueron los siguientes:

Rama Masculina

Campeón: Comuna 4 – Barrio Santander

Subcampeón: Corregimiento el Caimo

Tercer Puesto: Comuna 10 – Mercedes del Norte FC

Rama Femenina

Campeón: Comuna 4 – Barrio Santander

Subcampeón: Comuna 6 – Super Nova

Tercer Puesto: Comuna 2 – Barrio Santa Rita

Atención en Recreación

Para dar cumplimiento a las metas e indicadores, desde la estrategia de recreación se brindó atención a diferentes comunidades **beneficiando 6804** usuarios de manera regular así:

Atención a persona mayor

Se desarrollaron actividades orientadas a personas mayores de 60 años en:

- Capacitación sobre los lineamientos técnicos del programa Nuevo Comienzo (del Ministerio del Deporte), dirigido a los líderes, gestoras municipales, referentes de persona mayor de los doce municipios y líderes.
- Se realiza acompañamiento y asistencia técnica continua a los grupos organizados y CBA en 11 municipios del departamento, se realizan talleres con la temática del programa, jornadas de actividad física, recreación y ocupación del tiempo libre con las personas mayores.
- Se apoya técnica y logísticamente la realización de las diferentes fases municipales de Nuevo Comienzo, de acuerdo a los ambientes lúdicos y recreativos direccionados desde el ministerio del deporte.
- Se desarrolló el encuentro departamental de NUEVO COMIENZO, en el mes de octubre, con la participación de 168 personas mayores invitadas de doce municipios.
- Participaron 12 personas mayores en la fase nacional en el mes de diciembre en el municipio de Ricaurte Cundinamarca.
- Se beneficiaron en los doce municipios y en las 10 comunas de armenia un total de 3974 personas mayores durante la vigencia 2025.

Municipio	Grupos Persona Mayor	Población atendida	Centro de Bienestar Adulto Mayor CBA	Población atendida
Armenia	85	2140	10	393
Buenavista	2	40	1	10
Calarcá	6	93	0	0
Circasia	15	154	1	24
Córdoba	2	52	1	12
Filandia	3	105	1	22
Génova	6	105	1	16
La Tebaida	6	75	1	25
Montenegro	5	170	1	29
Pijao	2	45	1	16
Quimbaya	4	163	2	140
Salento	5	99	1	46
Total	141	3241	21	733

Campamentos Juveniles

Actividades desarrolladas:

- Campamentos Juveniles vigencia 2025, viene beneficiando jóvenes líderes y campistas de grupos organizados de los doce municipios del departamento con el acompañamiento de los monitores designados con los parámetros y lineamientos del programa nacional del Ministerio del Deporte.
- De acuerdo a la temática direccionada desde el Ministerio del Deporte, Se ejecutaron talleres y vivencias de cuidado del medio ambiente, técnicas campamentales, voluntariado, crecimiento personal, entre otras actividades.
- Se beneficiaron en los doce municipios un total de 387 jóvenes durante la vigencia 2025. Fueron ascendidos a nivel nacional 3 flores y un fruto nacional en ceremonia de ascenso en el campamento nacional realizado en el mes de diciembre en Fusagasugá Cundinamarca.

Municipio	Campamentos Juveniles Campistas participantes
Armenia	40
Buenavista	25
Calarcá	40
Circasia	89
Córdoba	55
Filandia	35
Génova	25
La Tebaida	15

Montenegro	6
Pijao	5
Quimbaya	17
Salento	35
Total	387

Atención Grupos poblacionales

Se dio atención a través de los diferentes promotores a los grupos poblacionales de discapacidad, comunidades indígenas, víctimas, jóvenes pertenecientes al sistema de responsabilidad penal para adolescentes y atención primera infancia así:

Municipio	Discapacidad	Comunidades Indígenas	Victimas	Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	Atención primera Infancia
Armenia	18	42	0	25	538
Buenavista	0	0	0	0	28
Calarcá	60	0	0	80	74
Circasia	20	0	0	0	205
Córdoba	0	15	10	0	115
Filandia	15	0	0	0	42
Génova	20	0	12	0	22
La Tebaida	34	0	0	0	195
Montenegro	20	0	0	15	215
Pijao	0	0	0	0	97
Quimbaya	42	0	0	0	165
Salento	29	10	0	0	280
Total	258	67	22	120	1976

Servicio de apoyo financiero a atletas

En la meta Servicio de "Apoyo Financiero a Atletas" se han entregado **1624** estímulos a **211** deportistas, atletas o paratletas de diferentes Disciplinas Deportivas. Estos estímulos son entregados por sus logros deportivos, además de apoyar a los deportistas en la participación de eventos con inscripción, alimentación, transporte (terrestre o aéreo) y hospedaje, cómo también con implementación y dotación especializada y personal para la competencia. Estos estímulos, son una herramienta clave para el fortalecimiento del deporte en el Departamento, ya que no solo facilitan la participación en competencias nacionales e internacionales, sino que también reconocen y apoyan el esfuerzo y dedicación de los deportistas quindianos en diversas disciplinas.

Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte

Para la meta producto del Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte, se realizaron apoyo a los organismos deportivos con la celebración de Convenios de asociación y apoyo para el fomento y desarrollo del deporte en diferentes disciplinas, además de la contratación del personal técnico especializado en diferentes disciplinas deportivas y contratación de personal administrativo con el fin de asesorar a los organismos deportivos.

No.	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y APOYO	TOTAL
1	LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$ 90.000.000
2	BADMINTON	\$ 67.500.000
3	FÚTBOL	\$ 90.000.000
4	BOLO	\$ 162.917.600
5	FÚTBOL DE SALÓN	\$ 55.000.000

6	ATLETISMO I	\$ 24.999.752
7	SQUASH	\$ 59.000.000
8	CICLISMO	\$ 74.000.000
9	MOTOCICLISMO	\$ 22.488.000
10	AJEDREZ	\$ 26.250.000
11	BALONMANO I	\$ 35.000.000
12	TRIATLÓN	\$ 20.000.000
13	PATINAJE	\$ 27.968.413
14	JUDO	\$ 27.094.662
15	VOLEIBOL	\$ 60.000.000
16	SAVATE	\$ 20.000.000
17	LIGA DE TENIS	\$ 22.329.659
18	LIGA DE NATACIÓN	\$ 22.466.759
19	FUNDACIÓN SANTIAGO GALINDO	\$ 81.311.909
20	LIGA DE HAPKIDO	\$ 29.940.000
21	LIGA DE TEJO	\$ 15.000.000
22	LIGA DE BALONCESTO	\$ 83.111.927
23	LIMITADOS VISUALES	\$ 14.979.580
24	BAILE DEPORTIVO	\$ 24.500.000
25	ATLETISMO II	\$ 19.999.570
26	PORRISMO	\$ 26.500.000
27	TENIS DE MESA	\$ 20.000.000
28	LIMITADOS VISUALES	\$ 17.673.889
TOTAL		\$ 1.240.031.720

Teniendo en cuenta los aspectos legales relacionados con la ley de garantías electorales se instó a los organismos deportivos a firmar Convenios de asociación y apoyo en la modalidad vigencia futura así:

No.	Convenios de asociación y apoyo	Fecha De Inicio	Fin	Valor Total	Anticipo Ejecutado En 2025
29	BADMINTON	15-dic 2025	30-jun 2026	\$ 38.000.000	\$ 5.700.000
30	BALONMANO	12-dic 2025	30-jun 2026	\$ 100.000.000	\$ 30.000.000
31	PESAS	17-dic 2025	30-jun 2026	\$ 38.000.000	\$ 5.700.000
32	AJEDREZ	17-dic 2025	30-jun 2026	\$ 18.000.000	\$ 2.700.000
33	BOLO	15-dic 2025	30-jun 2026	\$ 38.000.000	\$ 7.600.000
34	ATLETISMO	11-dic 2025	30-jun 2026	\$ 38.000.000	\$ 5.700.000
35	HAPKIDO	17-dic 2025	30-jun 2026	\$ 24.000.000	\$ 3.600.000
36	CICLISMO	18-dic 2025	30-jun 2026	\$ 38.000.000	\$ 5.700.000
37	SAVATE	18-dic 2025	30-jun 2026	\$ 15.000.000	\$ 2.250.000
38	SQUASH	18-dic 2025	30-jun 2026	\$ 15.000.000	\$ 2.250.000
39	TENIS DE MESA	19-dic 2025	30-jun 2026	\$ 20.000.000	\$ 3.000.000

Se realizó la contratación de entrenadores especializados en CUARENTA Y UN deportes y/o modalidades con el fin de promover la preparación integral (física, técnica, táctica y teórica) de los Deportistas, atletas y paratletas quindianos.

1	AJEDREZ
2	ATLETISMO
3	BADMINTON
4	BAILE DEPORTIVO
5	BALONCESTO
6	BALONMANO
7	BOWLING

8	BOXEO
9	CICLISMO BMX
10	CICLISMO MTB
11	CICLISMO RUTA
12	ESCALADA
13	FÚTBOL
14	FÚTBOL DE SALÓN

15	FÚTBOL FEMENINO
16	FÚTBOL MASCULINO
17	FÚTBOL SALA
18	GIMNASIA ARTÍSTICA
19	GIMNASIA PARKOUR
20	HAPKIDO
21	JUDO
22	KARATE DO
23	LEVANTAMIENTO DE PESAS
24	MOTOCICLISMO
25	NATACIÓN
26	PARA ATLETISMO
27	ATLETISMO SORDOS
28	PARABADMINTON
29	PARANATACIÓN
30	NATACIÓN SORDOS
31	PATINAJE
32	PORRISMO
33	SAVATE
34	SKATEBOARDING
35	SQUASH
36	TAEKWONDO
37	TENIS DE CAMPO
38	TENIS DE MESA
39	TENIS EN SILLA DE RUEDAS
40	TRIATLÓN
41	VOLEIBOL

Se brindó apoyo a cuarenta organismos deportivos a través de apoyo técnico y/o apoyo jurídico y/o financiero y/o metodológico etc.

1	AJEDREZ
2	ATLETISMO
3	BADMINTON - PARABADMINTON
4	BAILE DEPORTIVO
5	BALONCESTO
6	BALONMANO
7	BOCCIA
8	BOWLING
9	BOXEO
10	CICLISMO RUTA -BMX RACING - BMX FREESTYLE - MTB
11	E SPORT
12	ESCALADA DEPORTIVA
13	FÚTBOL - FÚTBOL SALA
14	FÚTBOL DE SALÓN
15	GIMNASIA ARTÍSTICA - PARKOUR
16	GOLF
17	HAPKIDO
18	JUDO
19	KARATE
20	LEVANTAMIENTO DE PESAS
21	LIGA DE LIMITADOS VISUALES - JUDO VISUAL - FÚTBOL 5 - BOWLING VISUAL
22	LIMITADOS AUDITIVOS
23	LIMITADOS AUDITIVOS - ATLETISMO
24	LIMITADOS AUDITIVOS - NATACIÓN
25	LUCHA
26	MOTOCICLISMO
27	NATACIÓN CARRERAS
28	PARANATACIÓN
29	PARATLETISMO
30	PATINAJE - CARRERAS - SKATEBOARDING
31	PORRISMO
32	SAVATE
33	SQUASH
34	TAEKWONDO
35	TEJO
36	TENIS - TENIS SILLA DE RUEDAS
37	TENIS DE MESA
38	TRIATLÓN
39	VOLEIBOL
40	VOLEIBOL SENTADO

Durante la vigencia 2025 se obtuvieron 17 medallas internacionales con una inversión de \$144.467.949,00 así:

Deportista	Deporte	Evento	Valor	Resultado
María Yuliet Pérez y Sergio Zapata Ramírez	Badminton	Guatemala Internacional series 2025 a realizarse del 16 al 24 de noviembre de 2025 en el país de Guatemala	\$ 9.560.000,00	Medalla de Bronce en modalidad de dobles mixto
Juan Diego Yepes Restrepo Guiliana Pantoja Hurtado	Patinaje	Speed track series world cup final 2025 a realizarse en la republica de china del 22 al 23 de noviembre de 2025	\$ 25.220.000,00	Medalla de Bronce en modalidad de 500 y 6to en el Ranking Mundial
Santiago López Acevedo	Patinaje	invitacional Venice Land Roller Top Y En La Speed Track European Series 2025 en Italia, que se realizará del 26 de abril al 04 de mayo del presente año	\$ 14.500.000,00	eliminado en rondas clasificatorias
Lucia Barrios Fernández	Badminton	Salvador junior internacional a realizarse en el país de Salvador del 27 al 30 de junio	\$ 2.410.000,00	ronda de 16 avos
Nicolás Morales Rey	Badminton	Copa Internacional de Lima a realizarse del 22 al 27 de octubre	\$ 4.000.000,00	ronda de 16 avos
Samuel López Salcedo Jerónimo Sayago German Valvo Sebastián Cardona	Ciclismo BMX	campeonato mundial de BMX a realizarse del 23 de julio al 04 de agosto de 2025 en la ciudad de Copenhagen Dinamarca	\$ 10.000.000,00	llegan a cuartos de final
Nicolás Morales Rey	Badminton	I Torneo Internacional de Bádminton Bicentenario-Sucre Bolivia 2025 a realizarse del 23 al 27 de julio de 2025	\$ 5.000.000,00	ronda de 32 avos
Samuel López Salcedo Jerónimo Sayago	Ciclismo BMX	CAMPEONATO PANAMERICANO que será del 3 al 6 de abril de 2025	\$ 2.000.000,00	Medalla de plata Samuel
Nicolás Morales Rey	Badminton	I La Perla Del Otún Future Series 2025 Pereira Colombia	-	ronda cuartos de final
Nicolás Morales Rey	Badminton	VII Guatemala Future Series 2025 02 - 07 September	-	ronda de 32 avos

		Guatemala, Guatemala		
Nicolás Morales Rey	Badminton	V México Future Series 2025 27 - 31 August Aguascalientes, México	-	cuartos de final
Nicolás Morales Rey	Badminton	Guaraní Open 2025 04 - 08 June Asunción, Paraguay	-	cuartos de final
Verónica Torres	Levantamiento de pesas	Campeonato Panamericano San Luis Potosí (categoría sub 15)	-	medalla de Oro en Arranque, Envión y total
Manuel Fernando Henao	Atletismo	GRAN PRIX SUDAMERICANO LIMA - PERU, 16 Julio 2025	\$ 2.000.000,00	5to puesto.
Miguel Antonio Cifuentes Trujillo	Atletismo	CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CARRERAS DE RUTA 2025 (MILLA) BRASIL- 17 AGOSTO	\$ 3.256.000,00	7mo lugar
Manuel Henao, Adrián Mendoza, Miguel Cifuentes	Atletismo	Campeonato Nacional de Atletismo Lima - Perú, 15 al 20 octubre, 2025	\$ 9.810.000,00	Se logró hace 1,2,3 en la prueba.
Camilo Redondo	Atletismo	Campeonato suramericano U20, Lima 2025 de 21 de oct. al 02 Nov.	\$ 2.700.000,00	el atleta quindiano fortalece el equipo de la posta 4 x 400m hace parte de la selección Colombia. medalla de bronce.
Ferney Bedoya Ospina	Paratletismo	Meeting Del Occidente de Paratletismo del 8 al 11 de mayo del 2025	\$ 1.890.000,00	Medalla de oro en lanzamiento de jabalina, con una distancia de 23.03 metros, superando su marca personal.
Laura Natalia Hernández Rendón	Escalada deportiva	COPA PANAMERICANA 2025 A Realizarse El 21 al 27 De Noviembre En La Ciudad De Armenia, Quindío	\$ 505.090,00	-
Lily Johana Toro			\$ 505.090,00	
Yarly Alejandra Agudelo	Ajedrez	Campeonato sudamericano festival de la juventud sub-8 a sub-18 Absoluto y Femenino en la ciudad de Cali del 05 al 13 de Diciembre de 2025	\$ 2.122.000,00	no ha participado

Yarly Alejandra Agudelo	Ajedrez	SUB ZONAL 2.2.2 ABSOLUTO Y FEMENINO 2025 13 - 20 ABRIL MEDELLÍN	\$ 2.312.000,00	YARLI ALEJANDRA AGUDELO- PUESTO 40 DE 67 COMPETIDORES MODALIDAD CLASICO Y PUESTO 118 DE 202 COMPETIDORES MODALIDAD BLITZ (ASPIRANTE A MAESTRA)
Orlando David Borre	Ajedrez	PANAMERICANO DE AJEDREZ DE LA JUVENTUD 27 JULIO - 03 AGOSTO CALLAO- PERÚ	\$ 600.000,00	Puesto 19 de 75 competidores modalidad clásico * Puesto 12 de 35 competidores modalidad rápido * Puesto 28 de 62 competidores modalidad Blitz
Andrés Camilo Soto	Ajedrez	OLIMPIADAS MUNDIALES DE AJEDREZ SUB 16 16-24 AGOSTO BARRANQUILLA	\$ 708.000,00	Se logró el 21 puesto (3 puesto equipos colombianos) de 85 delegaciones
Orlando David Borre			\$ 708.000,00	
Jacobo Caicedo			\$ 708.000,00	
Sara Lucia Ospina			\$ 708.000,00	
Sofia Victoria Barrera	Bolo	CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE SUB 16 Y SUB 21, a realizarse en la ciudad de Monterrey – México del 2 al 9 de Noviembre de 2025	\$ 2.800.000,00	16 puesto con promedio de 174.50 modalidad sencillos en el festival centroamericano juvenil 2025
Sofia Victoria Barrera	Bolo	CAMPEONATO SURAMERICANO DE BOLO JUVENIL en la ciudad de Lima, Perú; del 13 al 19 de Julio de 2025	\$ 1.000.000,00	Medalla de bronce dobles femenino con promedio 160,92 Medalla de bronce dobles mixto con promedio 180,42 Medalla de bronce equipos 4 puesto todo evento
Clara Juliana Guerrero	Bolo	PWBA Go Bowling Topeka Open Topeka Kansas, Del 07 Al 11 De Mayo de 2025	\$ 4.530.000,00	55 puesto de 75 competidores con 188,08 de promedio
Clara Juliana Guerrero	Bolo	USBC QUEENS Las Vegas del 13 al 20 de mayo de 2025	\$ 6.390.000,00	4 puesto de 200 competidores con 236 promedio
Clara Juliana Guerrero	Bolo	US Women'S Open En Lincoln, Nebraska Del 09 Al 18 De Junio de 2025	\$ 2.890.000,00	35 puesto de 110 competidores con promedio de 193,50
Clara Juliana Guerrero	Bolo	PWBA Anniversary Open En Greenbay, Wisconsin Del 7 Al 14 De Julio de 2025	\$ 5.360.000,00	28 Puesto de 96 competidores con promedio 219,22

Lady Diana Miranda, Giovanni Candelo, Andrés Eduardo Ríos y Karen Daniela Parrado	Hapkido	CAMPEONATO PANAMERICANO OPEN DE HAPKIDO, a realizarse en el municipio de Bello – Antioquia del 31 de Octubre al 03 de Noviembre de 2025.	\$ 600.769,23	Lady Diana Miranda Serna Mayores avanzado +80kg Oro Giovanny Candelo Cabezas Mayores avanzando +85kg Oro Andrés Eduardo Ríos Fonseca Mayores avanzando -70kg Plata Karen Daniela Parrado Camacho Mayores avanzado -55kg Plata
Luna Suarez Urrea	Gimnasia Artística	Campeonato Suramericano De Grupos De Edades, Juvenil Y Mayores De Gimnasia Artística Femenina Y Masculina 2025, A Realizarse En La Ciudad De Medellín Del 12 Al 15 De Noviembre De 2025	\$ 1.675.000,00	Medalla de bronce en el campeonato suramericano de grupos de edades, juvenil y mayores de Gimnasia Artística femenina y masculina 2025
Andrea Orozco Escarraga	Judo Visual	IBSA Judo Grand Prix – São Paulo 2025 IBSA Judo América y Oceanía Championships – São Paulo 2025	\$ 18.000.000,00	Quinto lugar en ambos eventos

Cumplimiento De Metas 2025

CÓDIGO META	META PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META	META ALCANZADA
4301007	Servicio de escuelas deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	650	100%
		430100701	Municipios con Escuelas Deportivas	12	100%
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	4000	100%
4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	300	100%
4301037	Servicio de promoción de la	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos,	15000	100%

	actividad física, la recreación y el deporte		recreativos y de actividad física		
		430103704	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	12	100%
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	800	100%
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	40	100%

INFORME ÁREA JURÍDICA

La oficina JURIDICA, es un área de apoyo, la cual dentro de su organización está conformada por un profesional como jefe del área, además para la ejecución de las diferentes actividades, éstas se realizan con el apoyo de personal profesional y técnico, **que coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad del instituto.**

El área Jurídica cuenta con tres (3) procesos directos, como lo son: Proceso de Contratación, Proceso Defensa Judicial y Procesos Disciplinarios. Cada uno de estos procesos cuenta con una serie de responsabilidades y competencias, las cuales se ejecutan durante el transcurso de la vigencia. Además, la oficina jurídica por ser un área de apoyo, trabaja transversal con las diferentes áreas del instituto: el área técnica, el área administrativa y financiera y gerencia.

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Durante la vigencia 2025, el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío a través de la oficina Jurídica adelantó cuatrocientos sesenta y nueve (469) contratos en sus diferentes modalidades, así:

MODALIDAD		NÚMERO DE CONTRATOS	% REPRESENTATIVIDAD
Contratación directa	convenios organismos deportivos	28	5.97%
	Convenios organismos deportivos vigencias futuras	11	2.35%
	prestación de servicios	401	85.50%
	arrendamiento	1	0.21%
	Contratos Interadministrativos	2	0.43%
Tienda virtual	Grandes superficies	10	2.13%
	Acuerdo marco	2	0.43%
Mínima cuantía	prestación de servicios	8	1.71%
	Suministro	2	0.43%
Selección abreviada	Prestación de servicios de salud	1	0.21%
	Subasta inversa electrónica	3	0.64%
TOTAL		469	100%

CONTRATACIÓN INDEPORTES QUINDÍO VIGENCIA 2025				
CLASE DE CONTRATOS		No. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación de servicios	PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	400	4.188.416.979,00
		PUBLIFINANZAS	1	30.491.370,00
		TOTAL:	401	\$4.218.908.349
	Convenios ligas deportivas	LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	1	90.000.000,00
		LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO	1	67.500.000,00
		LA LIGA DE FÚTBOL DEL QUINDIO	1	90.000.000,00
		LA LIGA DE BOLO DEL QUINDIO	1	165.000.000,00
		LIGA DE FÚTBOL DE SALON DEL QUINDIO	1	55.000.000,00
		LIGA QUINDIANA DE ATLETISMO	2	44.999.752,00
		LIGA QUINDIANA DE SQUASH	1	59.000.000,00
		LIGA DE CICLISMO DEL QUINDIO	1	74.000.000,00
		LIGA DE MOTOCICLISMO DEL QUINDIO	1	22.500.000,00
		LA LIGA DE AJEDREZ DEL QUINDIO	1	25.250.000,00
		LIGA DE BALONMANO DEL QUINDIO	1	35.000.000,00
		LA LIGA QUINDIANA DE TRIATLON	1	20.000.000,00
		LIGA DE PATINAJE DEL QUINDIO	1	45.000.000,00
		LIGA QUINDIANA DE JUDO	1	27.094.662,00
		LIGA DE VOLEIBOL DEL QUINDIO	1	60.000.000,00
		LIGA QUINDIANA DE SAVATE	1	20.000.000,00
		LIGA DE TENIS DE CAMPO DEL QUINDIO	1	22.500.000,00
LIGA DE NATACION DEL QUINDIO	1	25.000.000,00		
FUNDACION SANTIAGO GALINDO BOTERO	1	89.040.000,00		
LALIGAQUINDIANA DE HAPKIDO	1	30.000.000,00		
LALIGAQUINDIANA DE TAEKWONDO	1	15.000.000,00		
LIGA DE BALONCESTO DEL QUINDIO	1	84.000.000,00		
LIGA QUINDIANA DE DEPORTES DE LIMITADOS VISUALES	2	33.000.000,00		
LIGA QUINDIANA DE BAILE DEPORTIVO	1	24.500.000,00		
LIGA QUINDIANA DE PORRISMO	1	30.000.000,00		

		LIGA DE TENIS DE MESA DEL QUINDIO	1	20.000.000,00	
		TOTAL	28	1.273.384.414	
	CONVENIOS VIGENCIA FUTURO	LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO	1	38.000.000,00	
		LIGA DE BALONMANO DEL QUINDIO	1	100.000.000,00	
		LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	1	38.000.000,00	
		LA LIGA DE AJEDREZ DEL QUINDIO	1	18.000.000,00	
		LA LIGA DE BOLO DEL QUINDIO	1	38.000.000,00	
		LIGA QUINDIANA DE ATLETISMO	1	38.000.000,00	
		LALIGAQUINDIANA DEH APKIDO	1	24.000.000,00	
		LIGA DE CICLISMO DEL QUINDIO	1	38.000.000,00	
		LIGA QUINDIANA DE SAVATE	1	15.000.000,00	
		LIGA QUINDIANA DE SQUASH	1	15.000.000,00	
		LIGA DE TENIS DE MESA DEL QUINDIO	1	20.000.000,00	
			TOTAL	11	382.000.000.00
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA AMANDA JAIMES MENDOZA	1	534.487.913,00
	CORPORACION DEPORTIVA DE PEREIRA		1	109.890.000,00	
		TOTAL	2	644.377.913.00	
	Arrendamiento	Locales archivo central y almacén	1	39.279.692,10	
TOTAL, CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA			443	\$2.339.042.019.10	

CONTRATACIÓN INDEPORTES QUINDIO VIGENCIA 2025				
CLASE DE CONTRATOS			No. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
TIENDA VIRTUAL	GRANDES SUPERFICIES	ZAPATILLAS	1	39.481.360
		TABLERO	1	1.208.88
		COMPUTADORES	1	28.255.549
		LAMPARAS	1	1.322.220
		DOTACION	1	1.708.127
		ASEO Y CAFETERIA	2	6.290.366
		PAPELERIA	2	13.882.570
		CAMPAMENTOS	1	19.719.674
		TOTAL:	10	\$111.868.754
		ACUERDO MARCO	Combustible	1
	Transporte		1	270.000.000
		TOTAL:	2	\$287.500.000
TOTAL, CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE TIENDA VIRTUAL			12	\$399.368.754

CONTRATACIÓN INDEPORTES QUINDÍO VIGENCIA 2025				
CLASE DE CONTRATOS		No. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	
MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	A & A RADIO COMUNICACIONES S.A.S.	1	2.200.000
		GP KANGURO SAS	1	13.670.000
		AMBULANCIAS ARMENIA SAS	1	39.845.000
		SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S. A	1	11.277.450
		PROTECCION TRABAJO Y SALUD IPS S.A.S	1	1.120.000
		CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL QUINDIO	1	39.858.000
		LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	1	5.204.580
		LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	1	39.303.433,20
		TOTAL:	8	\$152.478.463,20
	SUMINISTRO	SUPERTINTAS Y SUMINISTROS S.A.S	1	8.500.000
		LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S	1	20.000.000
TOTAL:		2	\$28.500.000	
TOTAL, CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA		10	\$180.978.463.20	

CONTRATACIÓN INDEPORTES QUINDÍO VIGENCIA 2025				
CLASE DE CONTRATOS		No. DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	
SELECCIÓN ABREVIADA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S – MEDALLERIA	1	90.000.000
		VICTOR HUGO RESTREPO TORO – DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	1	1.995.000.000
	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	VICTOR HUGO RESTREPO TORO – ERGOGENICOS	1	200.000.000
		SPORT MEDIC.CENT.IPS GUSTAVO PORTELA SAS	1	200.000.00
TOTAL:		4	\$2.485.000.000	
TOTAL, CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA		4	\$1.106.389.787	

2. PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

El Instituto cuenta con tres (3) procesos judiciales de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en su contra, así:

No Proceso	Autoridad judicial Que Tramita	Tipo De Proceso	Tipo De Acción Judicial	Cuantía Inicial De La Demanda (En Pesos)	Resumen Del Hecho Generador	Fecha De Admisión De La Demanda (Aaaa-mm-dd)	Demandante	(C) (10) Estado Actual
2018-00328	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$213.263.188	Contrato realidad - Que se revoque la decisión tomada por Indeportes respecto a la reclamación administrativa realizada por el demandante para el pago de derechos laborales y en consecuencia se reconozca la existencia de la relación laboral y se cancelen todas las prestaciones laborales a que haya lugar	23/10/2018	Erick Alberto Gamero Vega	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO DENTRO DEL PROCESO DONDE LA DECISIÓN FUE CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE ABRIL DE 2024 POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, DONDE EL FALLO FUE A FAVOR DEL INSTITUTO, YA QUE NEGARON LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE. EJECUTORIADO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2025
2023-00078	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$109.200.000	Se declare la NULIDAD de la resolución 256 del 12 de octubre de 2022, por medio de la cual se adjudica el proceso el contrato del proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-05-2022, se Declare que la propuesta de OSCAR LEON ORTIZ, era la oferta más favorable a los intereses de la entidad, y por consecuencia se Ordene que se	05/05/2023	Oscar León Ortiz	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, A LA ESPERA DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA

					indemnicen los daños económicos causados correspondiente a la utilidad y se disponga a reconocer el valor correspondiente a la indexación de las sumas que se reconozcan a favor de OSCAR LEON ORTIZ			
2023-00213	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	Se declare la Nulidad del Acuerdo 367 de 2022 "Por el cual se convocan y se establecen las reglas del proceso de selección, en la modalidad abierto para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de Indeportes Quindío, proceso de selección No. 2024 de 2022 TERRITORIAL 8 de fecha 21 de octubre de 2021, así como todos los actos administrativos posteriores que se desprenden del principal, siendo este último el de la publicación de resultados preliminares de valoración de antecedentes.	14/03/2024	David Alberto Rojas Olarte	SE CONTESTO LA DEMANDA, A LA ESPERA DE FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

3. PROCESOS DISCIPLINARIOS

Los procesos disciplinarios adelantados durante la vigencia 2025, son:

EXPEDIENTE NÚMERO:	002 DE 2024
IMPLICADO:	ROSEMBERG RIVERA RUIZ
INFORMANTE:	ANONIMO
FECHA DE LA QUEJA:	04 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE LOS HECHOS:	01 DE AGOSTO DE 2023
ESTADO ACTUAL:	ARCHIVO (auto del 19 de febrero de 2025)

De igual manera se indica que durante la vigencia 2025 no se recibieron quejas y/o informes que ameriten el inicio de investigación disciplinaria, así mismo no hay procesos disciplinarios en trámite.

INFORME ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Área Administrativa y Financiera, es un área de apoyo, la cual dentro de su organización está conformada por un profesional como jefe del área y tres profesionales universitarios, además para la ejecución de las diferentes actividades, éstas se realizan con el apoyo de personal profesional y técnico, **que coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad del instituto.**

El Área Administrativa y Financiera, tiene siete (07) procesos como son: talento humano-nómina, sistemas de información, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST, archivo, contabilidad, tesorería y almacén. Cada uno de estos procesos viene acompañado de una serie de responsabilidades y competencias, las cuales se ejecutan durante el transcurso de la vigencia.

TALENTO HUMANO

PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de Personal de la Entidad (A corte del 31 de enero de 2026)

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de inicio de la Gestión	14	14	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	14	14	0
Variación Porcentual		Sin variación	
Cargos de Carrera Administrativa			
CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
A la fecha de inicio de la Gestión	5	2	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	5	2	0
Variación Porcentual	Sin variación		

Detalle de evolución de planta de personal de la entidad en las vigencias

AÑO	PLANTA GLOBAL	PLANTA TEMPORAL	TOTAL
2020	14	0	14
2021	14	0	14
2022	14	0	14
2023	14	0	14
2024	14	0	14
2025	14	0	14

Conformación de la planta de Personal de la entidad en el último año:

DESCRIPCION PLANTA DE PERSONAL	TOTAL
<i>Libre nombramiento y Remocion</i>	6
<i>Carrera administrativa</i>	5
<i>Provisionales</i>	2
<i>Periodo Fijo</i>	1

La planta de personal del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", está conformado por CATORCE (14) funcionarios.

Se cuenta con el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 244 de octubre 05 de 2022 y publicado en la página web institucional a través del siguiente link: [https://indeportesquindio.gov.co/documentos/1676479659 MANUAL DE FUNCIONES RESO. 244 DE OCTUBRE 05 DE 2022.pdf](https://indeportesquindio.gov.co/documentos/1676479659%20MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20RESO.%20244%20DE%20OCTUBRE%2005%20DE%202022.pdf)

El Instituto describe el proceso de Talento Humano como uno de los indicadores más importantes, el cual guía la gestión y el logro de los objetivos de la entidad.

Por parte del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" elaboró en cada vigencia el Plan Estratégico del Talento Humano siguiente los lineamientos normativos conforme el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" señalado en su Artículo 2.2.22.3.14 Adicionado por el Artículo 1°, Decreto Nacional 612 de 2018. <El texto adicionado es el siguiente> **Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (...). Es así, que, desde el desarrollo de Talento Humano, se ejecutó los siguientes programas con nivel de ejecución y efectividad.

- **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Título 9 Artículo 2.2.9.1 **Planes de Capacitación.** Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales, INDEPORTES QUINDÍO en cada vigencia estableció a través de acto administrativo donde se estructuró un programa con diferentes indicadores los cuales permiten llegar a los objetivos propuestos que es propender una adecuada calidad de vida y el óptimo desarrollo de las funciones en su cargo. (Se adjuntan las Resoluciones en las que se adoptaron los planes por cada vigencia).

PLAN DE CAPACITACIÓN (VIGENCIA)	OBJETO
2020	<i>Resolución No. 020 de enero 29 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social, Capacitación e incentivos para la vigencia 2020".</i>
2021	<i>Resolución No. 068 de marzo 18 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021".</i>
2022	<i>Resolución No. 019 de enero 31 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022".</i>
2023	<i>Resolución No. 022 de enero 31 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023".</i>
2024	<i>Resolución No. 019 de enero 29 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024".</i>
2025	<i>Resolución No. 019 de enero 30 de 2025 "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025".</i>

• **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS:**

Determinado a través de actividades que propicien condiciones de bienestar e impacto en la calidad de vida mejorando el clima organizacional, lo que genera motivación y calidez humana en la prestación de sus obligaciones contractuales.

INDEPORTES QUINDÍO a través de cada vigencia realizó actividades de esparcimiento individual, laboral y en familia, que genera herramientas propias del trabajo personal y en equipo.

Se suscribió contratos por medio de Procesos de Mínima Cuantía donde a través de un cronograma de actividades se estableció fechas y presupuesto para la ejecución de actividades recreativas, culturales, deportivas, entre otras (temas que fueron incluidas dentro de las Resoluciones y programas del Plan de Bienestar e Incentivos de cada vigencia.

Se adjuntan actos administrativos correspondiente a cada vigencia y suscripción de contratos con valor presupuestal ejecutado para el cumplimiento de las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

PLAN DE CAPACITACIÓN (VIGENCIA)	OBJETO	CONTRATO
2020	<i>Resolución No. 020 de enero 29 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social, Capacitación e incentivos para la vigencia 2020".</i>	Contrato PIMC-009-2020 <i>"Prestación de servicios para realizar las actividades de bienestar social programadas para el instituto departamental de deporte y recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO de la vigencia 2020". Valor ejecutado:</i> \$ 5.668.000 Entidad: Asociación Oportuna de Operaciones
2021	<i>Resolución No. 067 de marzo 18 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2021".</i>	Contrato CPS-194S-2021 <i>"Prestar servicios de apoyo, logísticos para ejecutar y realizar actividades y eventos institucionales programados en el plan de bienestar social del año 2021 del instituto de deporte y recreación del Quindío". Valor ejecutado:</i> \$ 11.706.666

		Entidad: Caja de Compensación Familiar – COMFENALCO QUINDÍO
2022	Resolución No. 019 de enero 31 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022”.	Contrato CPS-274-2022 “Prestar servicios de apoyo logístico para ejecutar y realizar actividades y eventos institucionales programados en el plan de bienestar social del año 2022 del Instituto de Deporte y Recreación INDEPORTES QUINDÍO”. Valor ejecutado: \$ 16.120.800 Entidad: Caja de Compensación Familiar – COMFENALCO QUINDÍO
2023	Resolución No. 022 de enero 31 de 2023 “Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023”.	Contrato CTTO-PS-266-2023 “Prestar servicios de apoyo logístico para ejecutar y realizar actividades y eventos institucionales programados en el plan de bienestar social del año 2023 del Instituto de Deporte y Recreación INDEPORTES QUINDÍO”. Valor ejecutado: \$ 13.565.000 Entidad: Caja de Compensación Familiar – COMFENALCO QUINDÍO
2024	Resolución No. 018 de enero 30 de 2024 “Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024”.	Contrato PIMC-005-2024 “Prestar servicios para ejecutar y realizar actividades institucionales programados en el plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2024 del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes” Valor ejecutado: \$ 13.946.500 Entidad: CAPACITANDO-ANDO Representante Legal: Roosevelt Mejía López
2025	Resolución No. 018 de enero 27 de 2025 “Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2025”.	Contrato PIMC-003-2025 “Prestar servicios para ejecutar y realizar actividades institucionales programados en el plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2025 del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes” Valor ejecutado: \$ 13.670.000 Entidad: GP KANGURO SAS Representante Legal: Luisa Fernanda Montoya Bermúdez

Se realiza y se mantiene actualizada en cada vigencia los procesos e indicadores de cumplimiento como son:

Mapa de Riesgos: diseño de control institucional para asegurar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de cada uno de los procesos.

Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP: dando cumplimiento a los lineamientos establecidos a través de la Ley 1474 de 2011 (Artículo 73)

Plan de acción: herramienta mediante el cual las diferentes dependencias de la entidad programan las actividades prioritarias de gestión, metas y productos.

Acuerdos de Gestión: instrumento escrito y firmado entre un superior jerárquico y un gerente público, pactado usualmente de forma anual con seguimiento semestral para establecer compromisos, metas e indicadores medibles (misión/visión). Buscan mejorar la eficiencia, eficacia y responsabilidad en la administración, facilitando la evaluación del desempeño.

Todos estos soportes se encuentran publicados en la página web Institucional y/o en el Archivo de gestión del Área Administrativa y financiera cumpliendo con los seguimientos ya sea de manera trimestral, cuatrimestral o semestral (dependiendo el periodo de reporte) y son parte esencial para el cumplimiento de las metas establecidas en la vigencia.

Concurso de méritos Nueva Territorial: se realizó el proceso de registro de cargos en vacancia definitiva para iniciar concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se siguió los lineamientos solicitados por la entidad donde se suscribió dos (02) cargos de concurso abierto así:

CARGO	CANTIDAD
Técnico en Juegos Intercolegiados	1
Secretaría Ejecutiva	1
Total	2

El pago de este proceso fue de: **DIEZ MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$10.031.210,00) M/CTE** que se encuentra soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **0181** de fecha 14 de enero de 2026.

En el año 2025 se inició nuevamente temas en este proceso en apoyo con el Departamento Administrativo de La Función Pública, el cual, a través de reuniones y encuentros virtuales, se pudo realizar el cargue en la plataforma SIMO de los dos (02) cargos a concursar. A la fecha se encuentra en espera las nuevas directrices para continuar con el proceso en mención.

Evaluación de Desempeño Laboral: En cumplimiento al **Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.8.1.1** *La evaluación de desempeño laboral es una herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en periodo de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamente su desarrollo y permanencia en el servicio. (...)*

Así mismo, el Artículo 38 de la Ley 909 de 2004 señala. que el desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos, cuyos instrumentos se diseñarán en función de las metas institucionales. (...)

Dentro del **Acuerdo 6176 de 2018** en su Artículo 5° establece. **EVALUACIONES PARCIALES Y EVENTUALES EN EL PERÍODO ANUAL.** *Durante el período anual de Evaluación del Desempeño Laboral se deberán efectuar las siguientes evaluaciones parciales semestrales y eventuales cuando así se requieran: (...)*

Evaluación parcial del primer semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año. La evaluación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.

Evaluación parcial del segundo semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente. La evaluación deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.

INDEPORTES QUINDÍO en la presente vigencia cuenta con cinco (05) funcionarios de Carrera Administrativa denominado así:

CARGO	DENOMINACIÓN	SUPERVISOR	CANTIDAD
Profesional Universitario – Área Técnica	Código 219 Grado 09	Jefe Área Técnica	1
Técnico Deporte Asociado	Código 314 Grado 17	Jefe Área Técnica	1
Profesional Universitario – Contadora	Código 219 Grado 09	Jefe Área Administrativa y Financiera	1
Profesional Universitario – Almacén y Archivo	Código 219 Grado 09	Jefe Área Administrativa y Financiera	1
Conductor Mecánico	Código 482 Grado 19	Gerencia General	1
TOTAL			5

El proceso de evaluación de Desempeño Laboral se ha desarrollado de manera anual, cumpliendo con las fechas en términos de concertación de compromisos funcionales y comportamentales; Así mismo, cada jefe inmediato de cada uno de los funcionarios de Carrera Administrativa realiza la evaluación de Desempeño Laboral a través del Aplicativo **EDL-APP** a través de un usuario y contraseña designado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Finalmente, todas las evaluaciones parciales y definitivas, se han notificado en cada periodo y archivadas en la historia laboral de cada funcionario de carrera administrativa.

FURAG: Es el instrumento que permite medir anualmente a la entidad el ejercicio de la gestión y desempeño de las labores y metas cumplidas en la vigencia anterior, esto quiere decir, que el registro que se hace en el año 2026, es de los objetivos alcanzados en la vigencia 2024.

INDEPORTES QUINDÍO ha realizado el reporte del **FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCE A LA GESTIÓN – FURAG** de todas las vigencias; en este orden de ideas, el FURAG de la vigencia 2024 que fue habilitado desde el 14 de marzo de 2025 al 24 de abril de 2025, fue enviado el día 24 de abril de 2025 de manera exitosa y completado al 100%.

Como **recomendación** estos procesos se deben de mantener en comunicación con el jefe de Oficina de Control Interno, puesto que la página y el reporte deben de solicitar usuario y contraseña para el rol de: jefe de Planeación (que lo hace la jefe Administrativa y Financiera) y el jefe de Oficina de Control Interno.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Transparencia activa: publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos, de manera proactiva sin que medie solicitud alguna.

Transparencia pasiva: respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.

Instrumentos de gestión de la información: elaboración, adopción, implementación y actualización del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental.

Monitoreo al acceso a la información: seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho de acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, el Área Administrativa y Financiera garantiza la funcionalidad y operatividad del trabajo en las oficinas de Indeportes Quindío cumpliendo con los siguientes componentes básicos interactuando entre sí:

- El hardware, equipo físico utilizado para procesar y almacenar datos.
- El software y los procedimientos utilizados para transformar y extraer información.
- Los datos que representan las actividades de la entidad.
- La red que permite compartir recursos entre computadoras y dispositivos.
- Las personas que desarrollan, mantienen y utilizan el sistema.

Durante la vigencia 2025 se compraron 5 computadores de escritorio para los siguientes puestos de trabajo: para el área jurídica y técnica, igualmente se renovaron los antivirus de los equipos de la entidad por 3 años, igualmente se emitieron conceptos técnicos por parte del Ingeniero de sistemas de la entidad para realizar bajas en algunos equipos de la entidad

LOGROS

Durante este período, se apoyó en la revisión y registro de las hojas de vida de los empleados permanentes necesarios para cubrir las necesidades del departamento administrativo y financiero. Este proceso se llevó a cabo utilizando el software SIGEP II, lo que permitió cumplir con las normativas legales aplicables, garantizando un manejo adecuado de la información.

Asimismo, se trabajó en la gestión y actualización del sitio web oficial de la institución. Esta labor incluyó la incorporación de la información requerida por el Índice de Transparencia Activa (ITA), cumpliendo de esta manera con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014, dando un porcentaje de [cumplimiento del 100%](#).

En cuanto a la gestión de las cuentas de correo electrónico, se colaboró en la creación, modificación y administración de estas para el personal de la institución. Se configuraron nuevas cuentas y se realizaron los ajustes necesarios en las ya existentes, asegurando el funcionamiento óptimo del sistema de correos electrónicos institucionales.

Por otro lado, se brindó asistencia técnica en sistemas de información, cubriendo tanto el aspecto de software como de hardware. Esto permitió asegurar el correcto funcionamiento de los equipos utilizados en la institución, mediante tareas de instalación, configuración, mantenimiento y solución de problemas.

Finalmente, se apoyó en la gestión de compras de herramientas tecnológicas, colaborando en la selección de equipos y tecnologías que respondieran a las necesidades de la institución. Este proceso se realizó cumpliendo con las normativas legales relacionadas con licitaciones y contratos, asegurando que las adquisiciones se ejecutaran de manera transparente y eficiente.

Dificultades

Falta de Recursos para la Actualización de Equipos

- Uno de los principales desafíos enfrentados fue la falta de recursos financieros para la actualización de los equipos de cómputo de la institución.
- Esta limitación afectó la capacidad para mantener los sistemas y tecnologías en un nivel óptimo de funcionamiento, lo que generó algunos retrasos en la implementación de mejoras tecnológicas.

Necesidades

Inversión en Tecnología

- Se requiere una inversión en la actualización de equipos de cómputo y herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia operativa de la institución.

- Esto permitirá la modernización de los sistemas actuales, garantizando el cumplimiento de las normativas y mejorando los servicios proporcionados.

INFORME DE ARCHIVO / ALMACÉN

En el archivo central la información estaba organizada de una manera revuelta todos los años, por esta razón se ha procedido a organizar de tal manera que sea por estantería, a la fecha se tienen 290 cajas inventariadas en su estado natural, se va por el año 2012, faltan los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Se ha buscado que el archivo quede organizado por años, sin embargo, no se contaba con un inventario, es de resaltar que se encontró una carpeta con el listado de documentos eliminados y también se procedió a encontrar carpetas con los documentos revueltos es decir no están organizados en carpetas solo las hojas sueltas.

No se contaba con un inventario en su estado natural, el cual nos permite saber que tiene en realidad, y con que contamos, por esta razón se va a revisar que documentos se pueden eliminar y que documentos se deben organizar. Además, se debe tener un inventario de toda la información de la entidad de todos los años.

El inventario de lo que se encontraba en la patria, se levantó y la información se llevó a resolución para colocar el inventario de lo que se va a dar de baja

De los inventarios que dejaron los compañeros de las bodegas 206 y 208, se pudo apreciar que las bodegas estaban organizadas, sin embargo, faltaba el inventario con la información que se contaba o con la implementación que se encontraba en estas bodegas. El inventario de las bodegas se debe de estar actualizando constantemente

Respecto a los bienes inmuebles, se puede ver que se realizó un levantamiento por parte del contratista José Quitian y la información se guarda en una carpeta que dice préstamos a contratistas.

Salidas

Se cuenta con una carpeta en la cual se archivan las solicitudes de salidas o donaciones a terceros, cada solicitud está acompañada de los documentos que soportan la actividad, el documento de identidad del solicitante y la respuesta por parte del Gerente de INDEPORTES en donde autoriza la entrega de los elementos al tercero.

Es de destacar que, al empezar el inventario natural, permitirá saber que se tiene en realidad, y con que contamos, por esta razón se empezó con esta labor, sin embargo, también se tiene que se empezaron a organizar los procedimientos de gestión documental y almacén.

Se ha empezado la organización de los documentos de una manera asertiva que nos permita lograr tener un inventario como lo pide el FURAG de tener un inventario como lo describe el acuerdo 01 de 2024 del Archivo General de la Nación.

CONTRATACIÓN

Para la vigencia 2025, el Área Administrativa y Financiera tuvo a su cargo la gestión integral de los procesos contractuales necesarios para garantizar el normal funcionamiento institucional. Estos procesos fueron fundamentales para asegurar la continuidad operativa, el cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada prestación del servicio.

Entre los principales procesos gestionados se encuentran:

- Arrendamiento
- Aseo y cafetería
- Combustible
- Aires acondicionados
- Compra impresoras
- Dotación

- Mantenimiento de vehículo
- Papelería
- Pólizas de seguros
- Tintas y tóner

La información del 2025 quedo cerrado menos combustible falta cerrar 2025 para poder facturar.

El plan anual de adquisiciones se cerró el del 2025 y el del 2026 ha empezado, para el año que está en curso.

CORRESPONDENCIA

Se gestionaron las comunicaciones que fueron dirigidas desde la ventanilla única, como fueron las sostenidas con CISA para el reporte de los activos, así como con el secretario administrativo de la Gobernación, en donde se le ha solicitado un espacio para bodega y para archivo, entre otras comunicaciones.

- Se ha creado el pinar, programa de gestión documental, programa de conservación, etc.
- Se están levantando las tablas de retención documental, falta la revisión de la información.
- Se están escaneando la información del área de jurídica la cual son 43 cajas del año 2021, sin embargo, vamos escaneadas 5 cajas.
- Se está organizando el año 2021 de tesorería.
- Se va a capacitar referente al pinar del 2026

PRESUPUESTO

El presupuesto general de INDEPORTES Quindío está bajo lo establecido en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1.994 y Ley 225 de 1995, orgánicas del presupuesto general; la Ley 617 de 2000; la Ley 715 de 2001; la Ley 756 de 2002; la Ley 819 de 2003; la Ley 1176 de 2007, Ley 1530 de 2012, ley 1551, de 2012; los Decretos 111, 568 y 630 de 1996; ordenanza 022 de agosto de 2014, y deben aplicarse en armonía con éstas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del departamento, y especialmente para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES Quindío.

Los ingresos del Instituto dependen de las transferencias realizadas por el departamento, a través de la secretaria de Hacienda Departamental, recursos del orden departamental y nacional, los cuales corresponden a:

Aportes 1% Ingresos corrientes de libre destinación: estos recursos están orientados al financiamiento de la inversión del instituto.

TASA PRO DEPORTE: son recursos correspondientes al recaudo del nivel Departamental y sus entes descentralizados del 2.5%

Transferencias Municipios Ley 1289 de 2009 Cigarrillos y tabaco Municipios 30%: Estos recursos son transferidos mediante acto administrativo los 11 municipios del Quindío, y al Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDERA.

Cigarrillos y tabaco Funcionamiento 70%: Estos recursos financian el funcionamiento del Instituto, servicios personales, gastos generales y la transferencia corriente, como es el giro a la Contraloría departamental.

Rendimientos Financieros: Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de inversiones financieras temporales con los excedentes de liquidez bajo criterios de responsabilidad, solidez y seguridad, y de acuerdo a las condiciones del mercado

Recursos del orden nacional y departamental: Son todos los recursos que se gestionen a través de convenios u otros procesos contractuales, para el fortalecimiento del deporte en el Departamento del Quindío.

Recursos del balance: Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio.

A continuación, se relaciona un resumen financiero a 31 de diciembre del 2025

Se puede observar el presupuesto apropiado-presupuesto recaudado vs presupuesto ejecutado

FUENTE	NOMBRE FUENTE	CUENTA BANCARIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO GASTOS	DIF	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	ORDENES	PAGOS	SUPERAVIT
11.0	IPOCONSUMO	4818	167.257.567,33	197.753.776,09	167.257.567,33	-	162.463.812,00	162.463.812,00	162.463.812,00	162.463.812,00	35.289.964,09
13.0	IMP FUNCIONAMIENTO 70%	5419	1.943.769.099,81	1.869.070.906,47	1.943.769.099,81	0	1.841.008.730,00	1.841.008.730,00	1.841.008.730,00	1.841.008.730,00	28.062.176,47
13.1	IMP AL CIGARRILLO INVERSION 30%		833.043.899,92	803.656.603,91	833.043.899,92	-	803.656.603,97	803.656.603,97	803.656.603,97	803.656.603,97	-0
27.0	TASA	3976	5.903.514.250,38	5.886.996.770,87	5.903.514.250,38	-	5.531.582.254,48	5.531.582.254,48	5.531.582.254,48	5.531.582.254,48	355.414.516,39
2.0	ICLD 70%	5401	907.081.337,83	898.740.848,61	907.081.337,83	-0	894.270.758,82	894.270.758,82	894.270.758,82	894.270.758,82	4.470.089,79
2.1	ICLD 30%	3562	388.749.144,78	385.174.649,42	388.749.144,78	-	369.160.923,96	369.160.923,96	369.160.923,96	369.160.923,96	16.013.725,46
33.0	MONOPOLIO	4834	37.267.952,25	37.267.952,25	37.267.952,25	-	36.749.312,25	36.749.312,25	36.749.312,25	36.749.312,25	518.640,00
33.1	MONOPOLIO	4834	1.175.546.195,01	1.343.833.883,79	1.175.546.195,01	-	1.065.699.664,03	1.065.699.664,03	1.065.699.664,03	1.065.699.664,03	278.134.219,76
33.2	MONOPOLIO	4834	2.877.648,09	2.877.648,00	2.877.648,09	-	2.877.648,09	2.877.648,09	2.877.648,09	2.877.648,09	-0
97.05	DEPOSITOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	97	-	104.403.304,24	-	-	-	-	-	-	104.403.304,24
124	VIGENCIAS FUTURAS TASA	3976	609.757.660,00	609.757.660,00	609.757.660,00	-	609.757.660,00	609.757.660,00	609.757.660,00	609.757.660,00	-
99.0	Gasóleos (Diesel) - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío - Otros bienes transportables (excepto productos RO	5401	801.753,00	801.753,00	801.753,00	-	801.753,00	801.753,00	801.753,00	801.753,00	-
110	Recursos del balance	5401	23.433,00	23.433,00	23.433,00	-	23.433,00	23.433,00	23.433,00	23.433,00	-
123.0	Superávit tasa prodeporte	3976	1.663.748.178,00	1.663.748.178,00	1.663.748.178,00	-	1.583.613.774,00	1.583.613.774,00	1.583.613.774,00	1.583.613.774,00	80.134.404,00
98.0	superávit ingresos corrientes de libre destino	5401	31.102.122,46	31.102.122,46	31.102.122,46	-	31.102.122,46	31.102.122,46	31.102.122,46	31.102.122,46	-
107.0	Superávit ipoconsumo	4818	32.612.152,00	32.612.152,00	32.612.152,00	-	31.651.954,00	31.651.954,00	31.651.954,00	31.651.954,00	960.198,00

37.0	Ministerio intercolegiados	323	123.487.912,78	74.092.748,00	123.487.913,00	-0	123.486.000,00	123.486.000,00	123.486.000,00	74.085.000,00	-49.393.252,00
129.0	Superávit monopolio	4834	379.817.893,00	379.817.893,00	379.817.893,00	-	379.817.893,00	379.817.893,00	379.817.893,00	379.817.893,00	-
109.0	Superávit impuesto al cigarrillo	5328	159.797.425,00	159.797.425,00	159.797.425,00	-	159.797.425,00	159.797.425,00	159.797.425,00	159.797.425,00	-
37.1	Ministerio convenio 517 actividad física	1305	205.549.996,18	102.775.000,00	205.550.000,00	-4	145.442.699,00	145.442.699,00	145.442.699,00	100.891.933,00	-42.667.699,00
37.2	Reintegro cigarrillo - Deporte +	1198	140.450.004,03	70.225.000,00	140.450.000,00	4	122.200.333,00	122.200.333,00	122.200.333,00	69.695.000,00	-51.975.333,00
2.02	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	3562	-	29.522.857,00	-	-	-	-	-	-	29.522.857,00
27.02	Reintegro	3976	-	821.101,00	-	-	-	-	-	-	821.101,00
TOTAL			14.706.255.624,86	14.684.873.666,11	14.706.255.624,86	-0	13.895.164.754,06	13.895.164.754,06	13.895.164.754,06	13.748.707.655,06	789.708.912,05
			14.706.255.624,86	14.684.873.666,11	14.706.255.625		13.895.164.754	13.895.164.754	13.895.164.754	13.748.707.655,06	933.745.196,20

Informe Transferencia Municipios

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las actividades administrativas para asegurar la transferencia de recursos de acuerdo a lo estipulado en la 1289/2009 la cual regula la transferencia del 30% del impuesto al cigarrillo nacional y extranjero a los municipios Dentro de las actividades principales desarrolladas en esta vigencia:

- Se realizó la transferencia a los municipios con corte al 31 de diciembre del 2025
- Se realizaron los pagos correspondientes a la RESOLUCIÓN No. 023 DEL 28 DE ENERO DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DEL 20% DEL IMPUESTO AL CIGARRILLO NACIONAL Y EXTRANJERO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1289/2009 CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"

MUNICIPIO	%	TOTAL, VIGENCIA 2025
ARMENIA	52,0%	\$ 417.901.434
BUENAVISTA	2,0%	\$ 16.073.132
CALARCÁ	8,0%	\$ 64.292.528
CIRCASIA	7,0%	\$ 56.255.962
CORDOBA	3,0%	\$ 24.109.698
FILANDIA	2,0%	\$ 16.073.132
GENOVA	3,0%	\$ 24.109.698
LA TEBAIDA	5,0%	\$ 40.182.830
MONTENEGRO	8,0%	\$ 64.292.528
PIJAO	3,0%	\$ 24.109.698
QUIMBAYA	5,0%	\$ 40.182.830
SALENTO	2,0%	\$ 16.073.132
TOTAL	100,0%	\$ 803.656.603,9

- Así mismo se realizaron los pagos correspondientes a la RESOLUCIÓN No. 102 DEL ABRIL 19 DEL 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DEL 30% DEL IMPUESTO AL CIGARRILLO NACIONAL Y EXTRANJERO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1289/2009 CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024"

MUNICIPIO	%	RECURSOS DEL BALANCE 2024
ARMENIA	52,0%	\$ 45.093.949,34
BUENAVISTA	2,0%	\$ 1.819.091,21

CALARCÁ	8,0%	\$	10.844.212,91
CIRCASIA	7,0%	\$	5.717.074,01
CORDOBA	3,0%	\$	2.250.974,02
FILANDIA	2,0%	\$	2.829.338,57
GENOVA	3,0%	\$	2.628.442,14
LA TEBAIDA	5,0%	\$	73.177.594,28
MONTENEGRO	8,0%	\$	5.921.255,19
PIJAO	3,0%	\$	2.886.836,44
QUIMBAYA	5,0%	\$	5.038.250,06
SALENTO	2,0%	\$	1.590.406,83
TOTAL	100,0%	\$	159.797.425,0

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST

El Decreto 1072/2015 en su Artículo 2.2.4.6.31 establece lo siguiente: “Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.” El objetivo primordial de la presente revisión por la Alta Dirección es hacer seguimiento a la gestión realizada en la entidad sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST y generar las recomendaciones a que haya lugar para cumplir con este Sistema y trabajar para el mejoramiento continuo del sistema. Para esta revisión por la Dirección se tuvo en cuenta los 24 ítems requeridos en el Decreto 1072 de 2015.

N.º	Entradas a considerar		Ítems
A	Estado de las acciones de las revisiones por la dirección anteriores		6
B	Cambios en las acciones externas e internas que sean pertinentes al SGSST		5
C	Grado de cumplimiento política SST y Objetivos de SST		1,4
D	Desempeño y Eficacia del SGSST	D1 Incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua	7,7.1,7.2,8, 9, 19-22
		D2 Los resultados de seguimiento y medición	6
		D3 Los resultados de cumplimiento de requisitos legales	13
		D4 Los resultados de la auditoría	7
		D5 Consulta y participación de los trabajadores	10,12
		D6 Los riesgos y oportunidades	27
E	Adecuación de los recursos		3
F	Comunicaciones pertinentes con las partes interesadas		26
G	Oportunidades de mejora continua		8, 9, 11, 14
Salidas de la revisión por la dirección			28

1. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS:

ENTRADA: Estrategias implementadas **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:** Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para el cumplimiento de las políticas del SGSST y alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la política adoptada por la entidad. Para el año 2023 se planteó la siguiente estrategia, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, los cuales son coherentes con la política del Sistema Integrado de Gestión de la entidad:

- Objetivo 1: Cumplir con los requisitos legales vigentes referentes al SG-SST
- Objetivo 2: Fortalecer una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Plan de Actividades y Capacitación SST

- Objetivo 3: Fortalecer la cultura del SG-SST a través del aumento de la participación y consulta con respecto al año anterior. Participación y consulta en los canales de comunicación establecidos en el SG-SST, mejorando así la percepción de los peligros y riesgos y disminuyendo la accidentalidad de la entidad
- Objetivo 4: Fortalecer la identificación de peligros a través del Programa de Seguridad e Higiene Industrial para la disminución de accidente laborales
- Objetivo 5: Fortalecer la gestión de prevención de peligros y riesgos de seguridad vial
- Objetivo 6: Promover la cultura de prevención y preparación de respuestas ante emergencias
- Objetivo 7: Mejorar las condiciones de salud en los trabajadores, procurando el bienestar físico y mental

Se implementaron las siguientes estrategias para cumplimiento de las políticas del SGSST y alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con vigencia 2025:

- ✓ Aplicación de la autoevaluación del Sistema de Gestión de SST de la vigencia inmediatamente anterior, con el objetivo de identificar prioridades y generar planes de mejora pertinentes cumplimiento del 100%. Fecha de realización:
- ✓ Preparación para la implementación de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
- ✓ Implementación y seguimiento del programa de seguridad
- ✓ Integración óptima, por medio del trabajo colaborativo y multidisciplinario de los programas de medicina laboral y preventiva con la seguridad y salud en el trabajo, lo que favorece la producción de programas y actividades articuladas y orientadas a un propósito común del cumplimiento del SGSST.
- ✓ Participación del COPASST en las actividades propias de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de lograr mayor cobertura; impactando la sensibilización de los funcionarios y contratistas frente a los riesgos laborales.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de contratistas para dar cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

ENTRADA: Plan de trabajo y evaluación estándares mínimos

Año 2024 (Se evalúa el año anterior 2024 en marzo 2025)



Ministerio del Trabajo

Número Radicado: REME-SGSST - 698734 - 2024 - 1

Nombre de la Empresa :	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen especial
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	801001532
Nombre Representante Legal :	FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA		
Responsable SG-SST :	SANDRA PAOLA TORRES VIZCAINO	Correo SG-SST :	paolatorresazul@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	6067441814
Correo Electrónico :	GERENCIA@INDEPORTESQUINDIO.GOV.CO	Cantidad Trabajadores :	14

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
3931903	Riesgo III	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTORES O PROMOTORES DE EVENTOS DEPORTIVOS, CON O SIN INSTALACIONES; INCLUYE ACTIVIDADES DE LIGAS DEPORTIVAS Y ÓRGANOS REGULADORES; LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST

9 x 279,4 mm

Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/3/2025 10:02 AM
 Fecha de Diligenciamiento : 3/3/2025

Se cumple el 100% de los estándares del SGSST

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PLAN ANUAL DE TRABAJO: Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma.

METAS 2025	Se ejecutó en un 90 % de Manera Exitosa
-------------------	---

Como se puede observar mes a mes durante todo el año 2025 se ejecutaron todas las actividades programadas, con el fin de lograr los objetivos y metas planteadas para el SG-SST, algunas con escalamiento de tiempos, es decir se ejecutaron en meses diferentes debido al flujo de actividades del personal, pero se cumplió con la meta propuesta.

Las capacitaciones a las brigadas se aplazaron por diversos motivos entre ellos la falta de tiempo de algunos miembros, se logró capacitar en pleno a la brigada en primeros auxilios y se hizo práctica.

3. RECURSOS ASIGNADOS

ENTRADA: Recursos asignados para la implementación del SG-SST **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:**

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones del año 2025 se dispuso de una asignación presupuestal para Seguridad y Salud en el Trabajo por valor de \$ 60.850.000, el cual fue distribuido de la siguiente forma:

INDEPORTES QUINDÍO | GOBIERNO DEL QUINDÍO

ASIGNACION DE RECURSOS 2025

ASPECTOS	RESPONSABLE	RECURSOS	PRECUESTO	JUSTIFICACION
...	\$37.200.000	...
...	\$0	...
...	\$0	...
...	\$1.200.000	...
...	\$10.000.000	...
...	\$4.000.000	...
...	\$500.000	...
...	\$300.000	...
...	\$1.000.000	...
...	\$2.000.000	...
...	\$1.500.000	...

CONFIRMACION

Elaborado por: SANDRA FADLA TORRES CONTRATISTA DE AFUOTO

INDEPORTES QUINDÍO | GOBIERNO DEL QUINDÍO

Dotaciones uniformes	Jefe Administrativa y Financiera	Humanos, tecnológicos, económicos	\$ 2.000.000	Compra de uniformes para el personal que lo requiere
Realizar periódicamente inspecciones de seguridad	ARL y jefes Administrativa y Financiera, Responsable SG_SST	Humanos, tecnológicos, económicos	0	Posibles mejoras que se presenten al momento de la inspección
Realizar intervención de Riesgo Psicosocial	Responsable SG_SST y Fisioterapeuta	Humanos, tecnológicos, económicos	\$300.000	En caso de presentar mantenimientos de los muebles de la oficina
Realizar selección para la conformación de los comités de convivencia laboral y comité por terminación de contrato del actual	Responsable del SG_SST	Humanos, tecnológicos, económicos	\$50.000	Gastos de tecnología y papelerías
Realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos y valoraciones médicas	Responsable SG_SST	Humanos, tecnológicos, económicos	\$1.000.000	Realización de exámenes laborales y actividades de PFR (vacunación, tarrazajos, optometría)
TOTAL			\$60.850.000	

CAMELO JOSE ORTIZ MONTERO
GERENTE GENERAL

DEVIDO: MARIANA ARACELY CAMILO - JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO: SANDRA FADLA TORRES CONTRATISTA DE AFUOTO

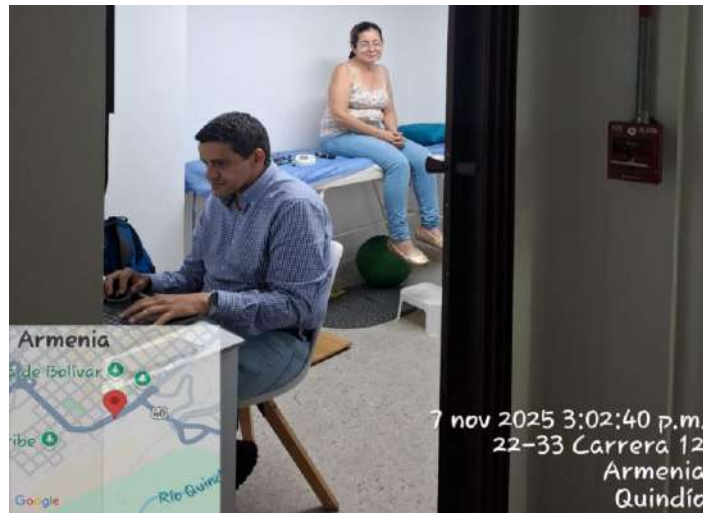
RECURSOS HUMANOS

RECURSO HUMANO	PERFIL
1	Profesional en SST

Otras inversiones como: exámenes laborales ingreso, periódicos, aplicación de baterías de riesgo psico laboral, entre otros.



Aplicación baterías de riesgo psico laboral.



Exámenes medico laborales intramurales empresa Confort SAS

Aportes de talento humano asignado por la ARL

		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental- PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Proceso Promoción y Prevención												Código VP-RE-PTASST-02 Versión 2 Fecha: 30/10/2012 Pagina 1 de 2				
Información de la empresa:		Actualización No. 1												Fecha de Generación: 26/02/2025		Año de Gestión: 2025		
Nombre de la Empresa:		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL QUINDÍO INDEPORTES												Tipo Doc.: NI		Nro. Doc.: 801001532		
Información de la sucursal:		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL QUINDÍO												Departamento: QUINDÍO		Municipio: ARMENIA		
PLAN BASICO - PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL														Observación				
ACOMPaña	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Asesoría y acompañamiento Ejecutivo Integral del Servicio "POSITIVA TE ACOMPAÑA"	20	HORA	EMPRESA	QUINDÍO	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Acompañamiento por EIS,
Asesoría y acompañamiento VIRTUAL. Ejecutivo Integral del Servicio "POSITIVA TE ACOMPAÑA"	1	HORA	EMPRESA	QUINDÍO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Acompañamiento por EIS,
PLAN BASICO - PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA														Observación				
EDUCA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Capacitación técnica específica en emergencias por tipo de brigada.	9	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	0	0	Capacitación manejo de extintores dinámica, Capacitación primeros auxilios, Capacitación primeros auxilios dinámica,
PLAN BASICO - PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD														Observación				
ACOMPaña	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Asesoría en el Programa de Promoción y Prevención de la Salud.	20	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	0	4	4	0	4	0	4	0	0	4	0	0	Campaña de promoción y prevención,
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO														Observación				
ACOMPaña	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Asesoría en el control de los peligros, Locativas (delineación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles Administrativos, señalización, advertencia y Elementos de	2	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Capacitación caídas al mismo y diferente nivel,

		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental- PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Proceso Promoción y Prevención												Código VP-RE-PTASST-02 Versión 2 Fecha: 30/10/2012 Pagina 2 de 2				
PLAN AVANZADO - PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES														Observación				
ACOMPaña	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Evaluación y diagnóstico del POP de los DNE en la organización, incluye elaboración y socialización del informe	8	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	Inspección de puestos de trabajo (1 persona administrativa),
Asesoría y Asistencia Técnica Modelo de abordaje psicosocial POSITIVAMENTE MÁS!	16	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	0	0	4	0	0	0	0	6	0	6	0	0	Capacitación de discriminación laboral y equidad de género, Capacitación sustancias psicoactivas, Taller riesgo psicosocial,
EDUCA	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Formación en seguridad y salud en el trabajo - Prevención Enfermedad Laboral	11	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	3	0	2	0	3	0	0	0	3	0	0	0	Capacitación riesgo ergonómico levantamiento de cargas, pausas activas dinámicas con énfasis en ergonomía,
PLAN GESTION INTEGRAL - PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN EN S&SO - OHSAS 18001														Observación				
ACOMPaña	No. Act	Unidad	Ejecutante	Sucursal	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Asesoría para la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	8	HORA	PROVEEDOR	QUINDÍO	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Asesoría en la actualización de matriz de riesgos, Asesoría en la actualización de matriz legal,
Total por unidad de medida																		
Unidad de medida	Cantidad																	
HORA	96																	
Responsable ARL	Nombre																	
Responsable Empresa	Cargo																	
	Nombre																	
	Cargo																	
	Fecha de Realización (D/M/A)																	

Toral hora: 96 horas



Recursos tecnológicos:

RECURSOS TECNOLÓGICOS:	
PROFESIONALES	CANTIDAD
Computador	1
Acceso y uso impresora	1
Acceso internet	1
Paquete office	1

Nota: Los recursos generados no fueron suficientes para la ejecución del plan de trabajo anual, quedaron algunas situaciones inconclusas como la recarga de los extintores y la compra de insumos para dotación de los botiquines, así como contemplar para el año 2026 la compra más efectiva de los EPP como tapabocas, guantes, entre otros.

4. CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTRADA: Estado actual del SG-SST

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

Capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales del instituto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El SG-SST del instituto se encuentra estructurado e implementado conforme a los lineamientos legales según Decreto 1072 y Resolución 0312 de 2015, cuenta con recursos financieros, humanos y tecnológicos definidos y suficientes para su debido desarrollo y ejecución, cubriendo la totalidad de funcionarios y contratistas que laboran para la entidad; tiene planteado objetivos con dos ejes principales:

1. Las actividades de prevención y promoción que mejoran las condiciones de salud y de trabajo para los colaboradores vinculados con la entidad.
2. La identificación del origen de las enfermedades laborales y de los accidentes de trabajo, con el propósito de ejercer control sobre los factores que los ocasionan.

Para su verificación y seguimiento se plantearon metas e indicadores dentro de los cuales están: indicadores de estructura que son medidas verificables de la disponibilidad y acceso a los recursos, políticas y organización con la cuenta del instituto para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, indicadores de proceso que son medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST y de resultado que son medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido.

Teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión, estas herramientas permiten a la entidad evaluar los resultados de su gestión, capacidad en cumplimiento de cobertura y cumplimiento del SGSST e identificar las oportunidades para mejorar y adaptar las metas a una visión más realista. Para la ejecución de todas las actividades, programas y seguimiento del SG-SST se cuenta con un profesional de SST contratado por prestación de servicios directo del instituto el cual se apoya con el área jurídica, demás profesionales y además asesores de ARL Positiva.

5. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTRADA: Necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

- Se realizó actualización de la política y los objetivos del SG-SST como lo indica la norma (se debe hacer anual)

. -Se incluyó a todos los funcionarios y contratistas logrando mayor cobertura de los colaboradores de la entidad. -Inclusión de más actividades lúdicas como estrategia de motivación, metodologías innovadoras de enseñanza para aumentar la cobertura e interacción de los colaboradores en las capacitaciones de SST, dentro del plan anual de SST 2025.

- Se diseñó un protocolo de trabajo seguro en archivo.

- Se diseñó ruta de prevención en acoso laboral según Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo.

Necesidades y expectativas de las partes interesadas:

Se realizó nuevamente estudio de los puestos de trabajo con la profesional Fisioterapeuta Karen Calzada de la ARL Positiva para determinar el estado de sus puestos, necesidades y fortalezas, en el cual se concluye el mismo diagnóstico que el año 2023 y 2024: Las sillas de los funcionarios del instituto no cumplen con los requerimientos ergonómicos para llevar a cabo las funciones generando discomfort laboral y desordenes osteomusculares.

Es necesario pensar la posibilidad de cambiar las sillas, para los 14 funcionarios.

Análisis argumentativo:

Cuando las sillas no cumplen la normatividad ergonómica (como la **NTC 5031**, la **Resolución 2400 de 1979**, la **Resolución 2013 de 1986** y estándares internacionales de ergonomía), se generan diversas afectaciones físicas:

1. Dolor musculo esquelético

- Dolor lumbar crónico
- Dolor cervical y de hombros
- Tensión muscular en espalda alta
- Molestias en caderas y piernas
- Rigidez corporal general

2. Problemas posturales

- Posturas forzadas sostenidas
- Desalineación de la columna
- Aumento de la cifosis o inclinación de cabeza hacia adelante
- Mayor esfuerzo para mantenerse sentado adecuadamente

3. Trastornos musculoesqueléticos (TME)

Con el tiempo, las posturas inadecuadas pueden generar:

- Lumbalgias crónicas
- Ciatalgia
- Lesiones en discos intervertebrales
- Tendinitis y síndrome miofascial

4. Fatiga y disminución del rendimiento

- Mayor cansancio físico
- Menor capacidad de concentración
- Aumento en pausas y micro fatiga
- Sensación de agotamiento al final de la jornada laboral

5. Trastornos circulatorios

- Adormecimiento de piernas
- Hinchazón en tobillos
- Varices o mala microcirculación
- Síndrome de compresión por sedentarismo prolongado

EFFECTOS EMOCIONALES Y PSICOSOCIALES

1. Estrés laboral

- Preocupación constante por el dolor y posibles lesiones
- Sobrecarga mental por trabajar incómodos
- Sensación de falta de control sobre el ambiente laboral

2. Desmotivación y frustración

- Sentimiento de que la organización no cuida su bienestar
- Pérdida de motivación para cumplir tareas
- Desgaste emocional continuo

3. Percepción de desinterés institucional

Cuando hay estudios, pero no acciones correctivas:

- Se percibe abandono o indiferencia
- Afecta la confianza en la entidad
- Se genera cinismo organizacional (“da igual lo que digamos, no cambian nada”)

4. Ansiedad y preocupación por la salud

- Temor a desarrollar enfermedades laborales
- Angustia relacionada con dolores persistentes
- Incertidumbre sobre su futuro físico y laboral

5. Aumento del ausentismo y presentismo

- Más incapacidades por dolor
- Trabajadores que asisten, pero con bajo rendimiento por malestar físico

IMPACTO A NIVEL ORGANIZACIONAL

Aunque preguntas por los funcionarios, es importante mencionar cómo esto repercute en el trabajo:

- Reducción de productividad
- Incremento en incapacidades
- Mayor rotación
- Ambiente laboral deteriorado
- Posibles sanciones por incumplir normativas de salud ocupacional

Conclusión

Trabajar durante dos años con sillas que no cumplen la normatividad colombiana tiene **consecuencias físicas reales (dolor, lesiones, fatiga)** y **consecuencias emocionales importantes (estrés, desmotivación, ansiedad)**. Además, genera una percepción de falta de cuidado por parte de la organización, lo que deteriora el compromiso y el clima laboral.

6. EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

ENTRADA: Revisiones anteriores del SG-SST

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS: Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios. Existe la revisión por la Dirección del SG-SST sobre la gestión realizada durante el año 2024 en la carpeta de evidencias.

7. CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES:

RESPONSABILIDAD	CUMPLIMIENTO
Identificación de actos y condiciones inseguras	Se realizan 2 inspecciones en el transcurso del 2025
Participación en actividades y capacitaciones de SST	Actos inseguros, promoción y prevención accidente de trabajo, seguridad vial, campañas convida hábitos y estilos de vida saludables, manejo de emociones, prevención salud mental, entre otras
Visitas de inspección piso 3 y 4 del edificio	Se realizan 2 inspecciones en el transcurso del 2025
Inspección botiquines y extintores	Se realizan 2 inspecciones a los extintores y botiquines, se realiza la recarga de 10 de ellos por parte de la Gobernación del Quindío, todos CO2 con vigencia septiembre 2029. Quedan pendientes por recarga el extintor tipo A: del área de jurídica y el del gabinete tipo ABC.
Asistencia a los exámenes médico ocupacionales periódicos	13 falta 1 persona: Camilo Ortiz
Diligenciamiento de baterías de riesgo psico laboral	14
Asistencia a los seguimientos médicos según programación del grupo de gestión humana (médico, psicólogo o fisioterapeuta)	No se ha realizado, ya que la entidad contratante aun no envía los resultados de los exámenes, estamos en el proceso de liquidación de cuenta
Funcionamiento COPASST	12 actas de reuniones mensuales
Funcionamiento Comité de convivencia COCOLAB	Resolución número 183 del 16 de julio 2024.

Creación de Brigadas de emergencia	Se nombran las brigadas, se capacitan en primeros auxilios y se deben fortalecer aún más en 2026
Análisis de ausentismo laboral	Se realiza informe del ausentismo

El cumplimiento de las responsabilidades, la participación por parte de los trabajadores al SG-SST se realiza a través de los diferentes comités institucionales (COPASST, CONVIVENCIA LABORAL, Y BRIGADAS DE EMERGENCIAS), dando cumplimiento a la normatividad vigente y realizando reuniones mensual y trimestral con sus respectivas actas e informes de inspecciones a las áreas de trabajo, efectuando los seguimientos a las tareas asignadas para los representantes.

Como se puede observar al analizar los resultados, el porcentaje de cumplimiento de las responsabilidades de los colaboradores estuvo por encima del 95%, mejorando aspectos como asistencia exámenes médicos y reporte de actos inseguros.

8. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.

Durante el año 2025 se realizó el acompañamiento y seguimiento a dos accidentes de trabajo (AT) reportados por los funcionarios:

- **Caso Rosenberg Rivera Ruiz:** El evento continúa en proceso de investigación, dado que la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) solicitó pruebas complementarias con fecha del **28 de julio de 2025**, por lo que el caso permanece abierto hasta recibir concepto final.
- **Caso Rodrigo Steven Trejos Zuleta:** Accidente ocurrido el **10 de mayo de 2025**. La ARL, mediante comunicación enviada el **11 de agosto de 2025**, informó lo siguiente:

“Cordial saludo. De acuerdo a la verificación del movimiento de prestaciones asistenciales, clasificación de gravedad, origen e incapacidades temporales del accidente ocurrido a su trabajador RODRIGO STEVEN TREJOS ZULETA el 10/05/2025, se ha establecido que el evento fue leve y que no ocasionó secuelas.”

Estos casos fueron gestionados conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la notificación oportuna, el análisis de la información y la interacción con la ARL para el trámite correspondiente.

9. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.

COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

ANÁLISIS DE RESULTADOS

▪ Personal de planta y comités

Se atendieron las necesidades de los funcionarios de planta relacionadas con la actualización de los niveles de riesgo según las actividades realizadas, la inspección de puestos de trabajo, el cierre de hallazgos y la socialización de temáticas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En el piso 4 se identificaron los siguientes riesgos y condiciones a intervenir:

- **Deficiencia en la iluminación** y presencia de lámparas vencidas.
- **Inconformidad térmica** por altas temperaturas, requiriéndose al menos cuatro ventiladores para mitigar el riesgo.
- **Aumento ocasional del ruido** debido a la alta concentración de personal.
- **Sillas no ergonómicas**, lo que genera fatiga muscular y dolor lumbar en los trabajadores.

▪ Contratistas

Se atendieron los requerimientos de los contratistas conforme a las actividades ejecutadas, reconociendo que los requisitos varían según el nivel de riesgo asociado a cada contrato. Se brindaron espacios de intervención en SST, socializaciones sobre temas prioritarios, acompañamiento en comisiones y actividades de verificación.

Entre los riesgos identificados en el piso 4 se encuentran:

- Exceso de calor.
- Insuficiencia de iluminación y lámparas vencidas.
- Niveles elevados de ruido.
- Falta de espacios adecuados para el trabajo en computador.

Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la ARL, reportando la información solicitada y brindando acompañamiento durante las visitas de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto permitió fortalecer el cumplimiento normativo y mantener un canal de comunicación eficaz con la entidad aseguradora.

10. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- Dar continuidad al cumplimiento del Plan Anual y la Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), garantizando la ejecución oportuna de las actividades programadas para la vigencia.
- Mantener y fortalecer el índice de cumplimiento del SGSST, promoviendo acciones de mejora continua que permitan avanzar en la gestión del riesgo y en el bienestar del personal.
- Evaluar la ampliación del presupuesto destinado al SGSST, con el fin de optimizar las condiciones laborales, fortalecer los programas de prevención y asegurar los recursos necesarios para el desarrollo adecuado del Sistema.

CONTABILIDAD

La información contenida en el presente informe ha sido preparada conforme al marco normativo del régimen de la contabilidad pública – ENTIDADES DE GOBIERNO (Resolución 533 de 2015), atendiendo los principios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en la regulación vigente, así como a las políticas contables adoptadas institucionalmente.

Su finalidad es suministrar información clara, confiable y oportuna que permita a la Junta Directiva ejercer adecuadamente sus funciones de dirección, seguimiento y control sobre la gestión financiera, presupuestal y contable, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y sostenibilidad fiscal en el manejo de los recursos públicos.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO
 NIT 801.001.532-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.188.437.154,37	193.058.986,21
1105	Caja menor	0,00	24 CUENTAS POR PAGAR 193.058.986,21
1110	Depositos en Instituciones Financieras	1.044.398.957,37	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES 0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	144.038.197,00	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR 0,00
1337	Transferencia por cobrar	144.038.197,00	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS 2.283.179,15
1384	Otras cuentas por cobrar	0,00	2424 Descuentos de nómina 0,00
15	INVENTARIOS	0,00	2425 ACREEDORES 0,00
1514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE 50.403.289,64
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.932.896.942,67	2440
1605	Terrenos	29.219.820,00	2460 CRÉDITOS JUDICIALES 0,00
1655	Maquinaria y Equipo	81.652.573,29	2490 CUENTAS POR PAGAR 140.372.517,42
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	90.234.182,00	25
1670	Equipo de comunicación y computación	162.375.053,00	2511
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	724.757.660,00	2512
1685	Depreciación acumulada de Propiedad, Plant	-294.557.222,49	2521
1695	Deterioro acumulado de Propiedad, Planta y	-9.018.378,00	2512
17	BIENES DE SERVICIO PUBLICO EN SERV	4.036.203.648,00	27
1710	Bienes de servicio publico en servicio	4.163.570.150,00	2701
1785	DEPRECIACION ACUMULADA EN BIENES	-127.366.502,00	2790
19	OTROS ACTIVOS	112.029.606,87	29
1906	ANTICIPOS Y AVANCES	0,00	2990
1970	Activos Intangibles	142.462.858,20	31
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-30.433.251,33	3105
TOTAL DEL ACTIVO		6.121.334.097,04	3109
			3110
			TOTAL DEL PASIVO
			505.621.995,21
			31
			3105
			3109
			3110
			TOTAL PATRIMONIO
			5.615.712.101,83
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
			6.121.334.097,04
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	0,00	9
83	DEUDORAS DE CONTROL	0,00	91
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	0,00	9190
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0,00	93
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0,00	9306
			99
			9915
			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
			0,00
			PASIVOS CONTINGENTES
			0,00
			OTROS PASIVOS CONTINGENTES
			0,00
			ACREEDORAS DE CONTROL
			154.684.972,00
			BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA
			154.684.972,00
			ACREEDORAS POR CONTRA
			-154.684.972,00
			ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DE)
			-154.684.972,00

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO

GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONTADORA

TP. 183279-T

El Estado de Situación Financiera refleja la posición económica y patrimonial del Instituto al cierre del año 2025, evidenciando la composición de activos, pasivos y patrimonio, conforme al marco normativo contable para entidades de gobierno.

1. ACTIVOS

Los activos totales ascienden a \$ **6.121.334.097,04**, presentando una variación del **-23,30%** frente al período anterior.

Activo corriente: Representa el **19,41%** del total de activos.

Activo no corriente: Corresponde al **80,59%** del total.

Se observa comportamiento en:

- En cuanto al efectivo y equivalentes al efectivo, estos registran un saldo de **\$1.044.398.957,37**, equivalente al **17,47%** del total de los activos. Comparados con el mismo periodo de 2024, se evidencia una disminución del **-193,12%** correspondiente a **-\$2.016.900.593**, lo que demuestra una disminución en la disponibilidad y recursos de corto plazo.

Estas disminuciones fueron dadas en la entidad por diferentes circunstancias: Pago de proveedores y gastos operativos, ejecución de proyectos sin reposición oportuna de recursos y menor recaudo de ingresos o transferencias.

Los depósitos en instituciones financieras presentan un saldo al cierre contable del mes de diciembre 2025 por valor de 1.040.377.375,08 en las cuentas corrientes, correspondiente al 99,61% del total. Esta información Con respecto al periodo de diciembre de 2024 presenta una disminución del -194,25% por valor de -\$2.020.922.175.

Así mismo, en la vigencia 2025, el Instituto constituyo 3 cuentas bancarias de ahorro para el manejo de los recursos enviados por el Ministerio del Deporte, para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable del Departamento del Quindío, los juegos Intercolegiados y el deporte social comunitario.

Del total del saldo reflejado en la cuenta 1.1.10- Depósitos En Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2025 \$1.659.336,15 corresponden a convenio 2023, recursos sujetos a devolución y/ o reintegro presupuestal Una vez se realice la liquidación de los convenios que dieron origen a la apertura de cuentas bancarias para su administración, o a su respectivo cierre financiero. Además, los recursos de la cuenta bancaria recursos del balance 2019 por valor de \$75.434.061,48 están pendientes de reclasificar en las cuentas correspondientes según la naturaleza de sus fuentes, el igual que rendimientos financieros.

Los saldos reportados en el efectivo y equivalentes del efectivo se encuentran debidamente conciliados.

- En cuanto a las Transferencias Por Cobrar código Contable, en este concepto el Instituto con corte al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo por valor de \$144.038.197 correspondiente a los recursos no girados por el Ministerio del Deporte.
- En cuanto a los préstamos por cobrar, en este concepto el Instituto con corte al 31 de diciembre de 2025 no refleja movimiento contable.
- En la denominación de inventarios, con corte al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta no presenta movimiento contable, toda vez que los bienes registrados en la entrada de almacén fueron reclasificados al gasto de inversión, al considerarse elementos de consumo, es decir, con una vida útil inferior a un (1) año y con destinación específica de donación.
- La cuenta de Propiedades, Planta, y Equipo, presenta un saldo neto al cierre contable de diciembre de 2025 por valor de 784.663.687,80. Esta información Con respecto al periodo de diciembre de 2024 presenta un incremento del 117, 51% por valor de 590.956.252,51, indicando un incremento significativo en los recursos de largo plazo durante el periodo analizado, que proceden de la adquisición de equipos de computación y comunicación y un autobús para el traslado de los deportistas para representar el departamento en los diferentes eventos deportivos del país.

La cuenta de bienes de uso público, presenta un saldo neto al cierre contable de diciembre de 2025 por valor de \$4.036.203.648,00 correspondiente al 67% del total de los activos.

- Los activos intangibles adquiridos corresponden principalmente a licencias de software obtenidas por INDEPORTES QUINDÍO para su uso administrativo y para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de licenciamiento.

2. PASIVOS

Los pasivos totales de Indeportes Quindío al cierre contable de diciembre de 2025 presentan un saldo de **\$406.322.174,21**, con un incremento del **27.82%** con respecto al periodo de diciembre de 2024 por valor de **\$113.024.488,40**, conformado por los pasivos corrientes y no corrientes.

Los pasivos corrientes al cierre contable de diciembre de 2025 presentan saldo con respecto al periodo de diciembre de 2024, presentan un incremento por valor de **\$193.058.986,21**.

Los pasivos no corrientes presentan un saldo al cierre contable de diciembre de 2025 por valor de **\$213.263.188,00**. Con respecto al periodo de diciembre de 2024 presenta una disminución del **-37.53%** por valor de **-\$80.034.497,81**, disminución que obedece principalmente a los beneficios a empleados.

- Provisiones, el valor registrado en el código contable 2.7.01 – Litigios y demandas representa la estimación de las obligaciones derivadas de los procesos judiciales y demandas en contra de INDEPORTES QUINDÍO, respecto de las cuales se ha determinado que existe probabilidad de que la Entidad deba disponer de recursos para su cancelación.

3. PATRIMONIO

La cuenta de Patrimonio entidades de Gobierno para el cierre contable de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$5.615.712.101,83, con una disminución del -29,18% con respecto al periodo de diciembre de 2024 por valor de **-\$1.638.689.421,03**, variación que obedece principalmente al resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

El patrimonio de Indeportes Quindío, está conformado por los siguientes conceptos: Capital Fiscal, Resultado de ejercicios Anteriores y Resultado del ejercicio.

Al cierre contable de diciembre de 2025, INDEPORTES QUINDÍO registró un resultado contable negativo por valor de **-\$1.596.429.143,82**.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE

Al 31 de diciembre de 2025, el **Estado de Resultados** de la Entidad refleja una pérdida del ejercicio por valor de **-\$1.596.429.143,82**

Es importante precisar que este resultado no se origina en una deficiencia operativa ni en una insuficiencia de ingresos durante la vigencia 2025, sino que corresponde a la ejecución de recursos financieros provenientes del Superávit Fiscal de la vigencia 2024.

De conformidad con la Resolución No. 145 del 07 de mayo de 2025, la entidad incorporó al presupuesto de 2025 la suma de **\$ 2.877.660.616,46** bajo la figura de **Recursos del Balance**.

Desde el punto de vista contable, dichos recursos se encuentran registrados en la cuenta **3110 - Resultado de Ejercicios Anteriores**, representando un activo líquido (efectivo y equivalentes) que ya fue reconocido como ingreso en el año anterior.

Por lo tanto:

- En el presupuesto se registraron como un recurso de capital para habilitar el gasto en la vigencia.

- En la Contabilidad no se pueden generar como un nuevo ingreso, pero sí generan un gasto al momento de su ejecución.

En consecuencia, aunque el resultado neto del ejercicio 2025 se vea disminuido, la **situación financiera de la entidad permanece equilibrada**, toda vez que la disminución del activo (bancos) está plenamente respaldada por la aplicación de los resultados de vigencias anteriores, cumpliendo con el principio de **Unidad de Caja** y la programación de inversión aprobada por la Junta Directiva del Instituto.

TESORERIA

A continuación, se relaciona el valor de los saldos bancarios del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" a corte del 31 de diciembre de 2025:

CUENTAS BANCARIAS	SALDO EN BANCO S A DICIEMBRE 31 (A)	SALDO EN CAJA A DICIEMBRE 31 (B)	SALDO TOTAL (A+B)	COMPR OMISOS	CUENTAS POR PAGAR	SALDO A ADICIONAR
RECURSOS PROPIOS						
1. TOTAL RECURSOS PROPIOS						
APORTES DEPARTAMENTO						
RECURSOS DEL BALANCE MONOPOLIO 136669996292	75.434.061,48	0	75.434.061	-	-	75.434.061
DAVIVIENDA CUENTA FUNCIONAMIENTO 136669995419	94.766.847,11	0	94.766.847	-	-	94.766.847
MUNICIPIOS LEY 1289/2009 136669995328 DAVIVIENDA	7.589.796,25	0	7.589.796	-	-	7.589.796
IMPUESTO AL CONSUMO 136669994818 DAVIVIENDA	65.020.845,70	0	65.020.846	-	-	65.020.846
MONOPOLIO DEPORTE 136669994834 LEY 1816 DE 2016	274.831.550,55	0	274.831.551	-	-	274.831.551
TASA PRODEPORTE Y RECREACION CTA CTE 136669993976	408.390.036,75	0	408.390.037	-	-	408.390.037
CONVENIO SALUD	1.659.336,15	0	1.659.336	-	-	1.659.336
INVERSION CUENTA 1366-69995401 APORTES 1 % ICLD	3.659.970,91	0	3.659.971	-	-	3.659.971
30% I.C.L.D. FUNCIONAMIENTO CTA CTE 136669993562	58.399.445,30	0	58.399.445	-	-	58.399.445
DAVIVIENDA CTA CTE 136669994479 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29.434.957,56	0	29.434.958	-	-	29.434.958
REINTEGROS 2022 CTA CTE 136669994354	21.190.527,32	0	21.190.527	-	-	21.190.527
2. TOTAL APORTES DEPARTAMENTO	1.040.377.375,08	0,00	1.040.377.375	-	-	1.040.377.375
CONVENIOS						
136600221305 COID 517 - 2025 HEVS	1.883.228,43				44.550.766	-42.667.538
13660022032-3 COID 429-2025 JUEGOS INTERCOLEGIADOS	1.608.294,63				49.401.000	-47.792.705

136600221198 COID 553 -2025 DEPORTES +	530.059 ,23				52.505.33 3	- 51.975.2 74
3. TOTAL CONVENIOS	4.021.5 82,29	0,00	-	-	146.457.0 99	- 142.435. 517
TOTAL (1+2+3)	1.044.3 98.957, 37					

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO " INDEPORTES"
NIT 801.0.01.532-7
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

INGRESOS OPERACIONALES		11.655.979.624,74
41	CONTRIBUCIONES	0,00
4105	Impuesto al consumo del tabaco y cigarrillo	0,00
4110	Tasa Prodeporte	0,00
44	TRANSFERENCIAS	11.655.979.624,74
4428	Otras Transferencias	11.655.979.624,74
47	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0,00
GASTOS OPERACIONALES		2.323.518.443,19
51	DE ADMINISTRACION	2.256.172.652,48
5101	Sueldos y salarios	1.002.595.586,00
5102	Contribuciones Imputadas	25.345.150,00
5103	Contribuciones efectivas	254.554.688,00
5104	Aportes sobre la nomina	49.817.900,00
5107	Prestaciones Sociales	425.728.627,00
5108	Gastos de Personal Diversos	325.188.831,33
5111	Generales	149.426.544,25
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	23.515.325,90
53	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	67.345.790,71
5360	Provision, agotamiento y depreciaciones	47.056.956,49
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	20.288.834,22
EXCEDENTE OPERACIONAL		9.332.461.181,55
INGRESOS NO OPERACIONALES		140.229.065,21
48	OTROS INGRESOS	140.229.065,21
4802	Financieros	104.403.304,24
4808	Ingresos diversos	35.825.760,97
GASTOS NO OPERACIONALES		11.069.119.390,58
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	803.656.603,97
5423	Otras Transferencias	803.656.603,97
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	10.264.723.858,51
5505	RECREACION Y DEPORTE	10.264.723.858,51
58	OTROS GASTOS	738.928,10
5890	Gastos Diversos	738.928,10
UTILIDAD DEL EJERCICIO		-1.596.429.143,82

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CONTADORA
TP. 183279-T

4. INGRESOS:

- El saldo total de los ingresos al cierre contable de diciembre de 2025 es de **\$11.796.208.689,95**, presentando una disminución del **-8,57%** por valor de **- \$1.011.475.601,48** con respecto al mismo periodo del año 2024.

El total de los ingresos de Indeportes Quindío, está conformado por los ingresos operacionales que representan **99%** del total de los ingresos, por valor de **\$11.655.979.624,74**, con una disminución con respecto al año 2024 por valor de **-\$827.986.702,71**, equivalente al **-7,10%** y por los ingresos no operacionales por valor de **\$140.229.065,21** que representan el **1%** del total de los ingresos de Indeportes Quindío. Estos últimos con una disminución del **-130,85%** por valor **-\$183.488.898,77** al cierre contable de diciembre de 2025.

Los ingresos de Indeportes Quindío, están representados por los recursos monetarios o no monetarios que percibe la Entidad para el desarrollo de su cometido estatal, los cuales corresponden principalmente a las transferencias recibidas del Departamento del Quindío y los convenios celebrados con el Ministerio del Deporte. La entidad no posee ingresos propios.

5. GASTOS

- El saldo total de los gastos al cierre contable de diciembre de 2025, asciende a **\$13.392.637.833,77** presentando un incremento con respecto al mismo periodo del año 2024 del **15,33%** por valor de **\$ 2.053.391.060,26**.
- El total de gastos están conformado por los gastos operacionales correspondientes al **17%** del total de los gastos totales por valor de **\$2.323.518.443,19**, los cuales presentan un incremento de **\$59.011.251,48** equivalente al **6,81%** con respecto al mismo periodo del año anterior; y por los gastos no operacionales que representan el **83%** por valor de **\$11.069.119.390,58**, los cuales presentan una variación positiva (incremento) de **\$1.895.079.987,78** correspondiente **17,12%** comparado con el mismo periodo del año 2024.
- Gasto público social, A través de esta cuenta contable, Indeportes Quindío reconoce la inversión realizada en el gasto público social destinado a recreación y deporte en todo el departamento del Quindío, incluyendo sus 12 municipios.

Se incluyen los recursos destinados por la Entidad para atender necesidades básicas en materia de recreación y deporte, así como aquellos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población quindiana, conforme a las disposiciones legales vigentes del Ministerio del Deporte.


El registro contable se realiza bajo el principio de devengo (causación), en el período en que surge la obligación, y refleja las erogaciones efectivas ejecutadas para cumplir con los programas, proyectos y actividades sociales de la Entidad, garantizando la transparencia y control de los recursos públicos.

OBSERVACIONES CONTABLES:

Al cierre de la vigencia 2025, los Estados Financieros del Instituto reflejan razonablemente la situación financiera y patrimonial de la entidad, en cumplimiento del marco normativo contable del sector público.

La gestión del período permitió mantener estabilidad financiera, control sobre las obligaciones y coherencia entre la ejecución presupuestal y la información contable, garantizando el manejo responsable de los recursos públicos.

En síntesis, la entidad cierra la vigencia en condiciones de sostenibilidad y continuidad operativa para el cumplimiento de sus fines misionales.



MARÍA ISABEL ROJAS VÁSQUEZ
Gerente General (e)
INDEPORTES Quindío

Elaboró y proyectó: Mauricio Rayo Ocampo - Jefe Área Técnica
Mariana Araque Camacho - Jefe Área Administrativa y Financiera
María Isabel Rojas Vásquez - Jefe Área Jurídica